

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE  
TOLEDO, CELEBRADA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2024**

**ASISTENTES**

**EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE**

1. D. Carlos Velázquez Romo

**CONCEJALES**

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR**

2. D<sup>a</sup>. Ana María Pérez Álvarez
3. D. José Manuel Velasco Retamosa
4. D. Rubén Lozano Guerra
5. D<sup>a</sup>. María Loreto Molina Díaz
6. D. Ignacio Jiménez Gómez
7. D<sup>a</sup>. María Soledad Illescas León
8. D. Juan José Alcalde Saugar
9. D. José Vicente García-Toledano Sanz

**GRUPO MUNICIPAL VOX**

10. D<sup>a</sup>. Inés María Cañizares Pacheco
11. D. Juan María Marín Relanzón
12. D. Daniel Morcillo Sandaza
13. D. Florentino Delgado Sánchez

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-P.S.O.E.**

14. D<sup>a</sup> Noelia de la Cruz Chozas
15. D. Teodoro García Pérez
16. D<sup>a</sup>. Nuria Garrido Dorado
17. D. Pablo García Martín
18. D<sup>a</sup> Ana Belén Abellán García
19. D. José Carlos Vega Martín
20. D<sup>a</sup>. Marta Medina Quiroga
21. D<sup>a</sup>. Laura Villacañas Botica
22. D. Francisco Daniel Rueda Sagaseta
23. D<sup>a</sup> Alicia Escalante Rodríguez
24. D. Pedro Jesús López Argudo

**GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA- PODEMOS TOLEDO**

25. D. José María Fernández Sánchez

**LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO**

- D<sup>a</sup>. María Esther Martín Sánchez



En el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales de la ciudad de Toledo, siendo las diez horas y siete minutos del día veintidós de noviembre de dos mil veinticuatro bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Carlos Velázquez Romo, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR.-** D. Carlos Velázquez Romo; D<sup>a</sup>. Ana María Pérez Álvarez; D. José Manuel Velasco Retamosa; D. Rubén Lozano Guerra; D<sup>a</sup>. María Loreto Molina Díaz; D. Ignacio Jiménez Gómez; D<sup>a</sup>. María Soledad Illescas León; D. Juan José Alcalde Saugar; D. José Vicente García-Toledano Sanz.

**GRUPO MUNICIPAL VOX.-** D<sup>a</sup>. Inés María Cañizares Pacheco; D. Juan María Marín Relanzón; D. Daniel Morcillo Sandaza; D. Florentino Delgado Sánchez.

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-PSOE.-** D<sup>a</sup> Noelia de la Cruz Chozas, D. Teodoro García Pérez; D<sup>a</sup>. Nuria Garrido Dorado; D. Pablo García Martín; D<sup>a</sup> Ana Belén Abellán García; D. José Carlos Vega Martín; D<sup>a</sup>. Marta Medina Quiroga; D<sup>a</sup>. Laura Villacañas Botica; D. Francisco Daniel Rueda Sagasetta; D<sup>a</sup> Alicia Escalante Rodríguez; D. Pedro Jesús López Argudo.

**GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS TOLEDO.-** D. José María Fernández Sánchez.

Asiste, por parte de la Intervención General Municipal, D. Francisco Javier Sánchez Rubio.

El objeto de la reunión es celebrar Sesión Ordinaria, en cumplimiento de lo establecido en el art. 43 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Toledo y acuerdo de la Junta de Portavoces de la reunión celebrada el 19 de noviembre de 2024.

Antes de comenzar con la sesión, en virtud del orden del día de la convocatoria cursada, en tiempo y forma, el Sr. Alcalde-Presidente realiza la siguiente Declaración Institucional, cuyo tenor literal es el siguiente:

*Hoy, en todo el mundo y en España, los niños, niñas y adolescentes sufren actos de violencia en todas las etapas de su infancia y en sus entornos más cotidianos, y muchas veces a manos de personas de confianza o que tienen el deber de educarles, entrenarles, criarles y protegerles. La amenaza es aún mayor para las niñas y las adolescentes, aquellos con alguna discapacidad y quienes se encuentran en zonas de conflicto.*

*El Consejo de Europa estima que 1 de cada 5 niños y niñas sufrirá abuso sexual antes de cumplir 18 años. Asimismo, las estadísticas en España revelan que entre el 83% y el 91% de los niños, niñas y adolescentes sufren actos de violencia en diversas etapas de su infancia y en múltiples entornos. De la misma forma, el informe sobre el "Impacto de la Tecnología en la Adolescencia" señala que 1 de cada 3 jóvenes puede estar siendo víctima de acoso escolar. A pesar de ello, menos del 10% de las situaciones de violencia es denunciada y/o notificada.*

*El daño que produce la violencia contra la infancia puede afectar a lo largo de toda la vida del niño o la niña, y en varias dimensiones, tanto cognitiva, como física o emocional. Por ello, es fundamental llegar antes de que dicho daño se produzca.*

*El Día Mundial de la Infancia 2024 es un día mundial de acción para, con y por, los niños, niñas y adolescentes. Un día para conmemorar la adopción de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), el 20 de noviembre, en esta ocasión centrado en promover un compromiso de todos los actores, incluida la infancia, para que niños, niñas y adolescentes vivan en entornos seguros y protectores libres de violencia. Un llamamiento al que se suma el Ayuntamiento de nuestra ciudad de Toledo, al lado de UNICEF España y a UNICEF Comité de Castilla la Mancha. ya que todos y todas "Somos Infancia".*

*Este 2024, promovamos que El Día Mundial de la Infancia sirva para reivindicar y focalizar las acciones de protección frente a la violencia hacia la prevención, llegando antes que el daño se produzca, e involucrando como agentes activos en su propia protección, a los propios, niños, niñas y adolescentes, porque tal y como ellos y ellas nos recuerdan #somosinfancia. Lo son hoy, son ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho, y con el derecho a vivir sin violencia.*

*Los niños, niñas y adolescentes tienen el derecho a participar, aportando ideas y propuestas sobre aquellos temas que les afectan, colaborando con los adultos en la construcción de espacios seguros y protectores. La protección frente a la violencia es una de las principales preocupaciones que ellos tienen actualmente. Por eso, contribuyen a solucionarla aportando ideas y propuestas desde los espacios de participación a nivel local.*

*Por ello, para avanzar en la prevención de la violencia:*

- 1. Para el pleno desarrollo de la infancia, se requiere, entre otros, la realización del Artículo 19 de la Convención sobre los Derechos del Niño. Por lo tanto, nos comprometemos a tomar todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger a la infancia contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño o niña se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.*
- 2. Avanzaremos en la implementación a nivel local de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.*
- 3. Como administración más cercana a la infancia y adolescencia, nos comprometemos a sensibilizar, formar, establecer espacios comunitarios, involucrar a niños, niñas y adolescentes, familias y cuidadores y ciudadanía en general en la prevención de la violencia.*
- 4. Realizaremos actividades, deportivas, culturales, educativas, de ocio y tiempo libre, dirigidas a la infancia, asegurando contar en ellas con las políticas de salvaguarda adecuadas.*
- 5. Aseguraremos que los profesionales de servicios sociales, infancia, deportes, educación, salud, cuerpos y fuerzas de seguridad locales, cultura, etc., realizan*

*acciones con la infancia, en las cuales pueden detectar posibles casos de riesgo de violencia y cuentan con la formación y herramientas adecuadas para abordar estos posibles casos.*

*6. Aseguraremos que los niños, niñas y adolescentes, como agentes de pleno derecho, en función de su edad y desarrollo, reciban información y formación para autoprotegerse y proteger a sus pares ante posibles casos de violencia y se les tiene en cuenta a la hora de aportar propuestas vinculadas con la prevención a la violencia.*

*7. Proveeremos a las familias, padres, madres y cuidadores, herramientas y apoyo en diferentes etapas de la crianza, para el ejercicio de sus funciones parentales.*

*8. Realizaremos campañas dirigidas a nuestra población local que contribuyan a superar la, en algunos casos, visión social permisiva ante ciertos tipos de violencias contra la infancia.*

*Asegurar la consecución de los derechos de niños, niñas y adolescentes es una cuestión colectiva y de obligado cumplimiento, los desafíos a los que se enfrentan requieren respuestas coordinadas y escaladas, a nivel global, nacional, regional y local. Respuestas que cuenten siempre con su participación. Por ello en un Estado como el nuestro, que ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño en 1990, es fundamental el compromiso y la inversión que hacen todas las administraciones públicas, en nuestro caso los gobiernos locales.*

*Desde la corporación local no somos ajenos a esta realidad. Por ello, nos comprometemos con la promoción de una mayor y más eficiente inversión en la infancia, garantizando que se asignan los recursos necesarios para avanzar en la protección de la infancia contra todo tipo de violencia, y adoptar modelos de trabajo para la prevención de la violencia contra la infancia a nivel local, propuestos por entidades como UNICEF España.*

*Por ello, con esta declaración manifestamos nuestro de la ciudad de Toledo en el marco del Día Mundial de la Infancia de 2024.*

*Muchas gracias. Pasamos, ahora ya sí, al primer punto del orden del día.*

La sesión plenaria continúa con su desarrollo normal según el orden del día de la convocatoria cursada.

Tras el preámbulo inicial, abierta la sesión por el Excmo. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

## **ORDEN DEL DÍA**

### **1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE TOLEDO (ORDINARIA DEL 31 DE OCTUBRE DE 2024).**

Conocido el borrador citado, sin que se produjeran intervenciones u observaciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por Unanimidad de los veinticinco miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar el citado borrador.

## **2. PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 32 DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN URBANA DE TOLEDO PARA REGULAR EL USO EXTRAHOTELERO CONSISTENTE EN VIVIENDAS DE USO TURÍSTICO Y APARTAMENTOS TURÍSTICOS.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Documentos relativos a la MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 32 DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN URBANA DE TOLEDO PARA REGULAR EL USO EXTRAHOTELERO CONSISTENTE EN VIVIENDAS DE USO TURÍSTICO Y APARTAMENTOS TURÍSTICOS de fechas 13 y 21 de febrero de 2023.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Urbanismo, Infraestructuras y Servicios Públicos, en sesión extraordinaria de 16 de febrero de 2023 relativo a la Dación de Cuenta del Sometimiento a Información Pública de la Modificación Puntual nº 32 del PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN URBANA DE TOLEDO, para regular el uso extrahotelero consistente en viviendas de uso turístico y apartamentos turísticos y acuerdo de la sesión extraordinaria, en sustitución de la ordinaria, del Excmo. Ayuntamiento Pleno de Toledo celebrada el 23 de febrero de 2023, al respecto de la Dación de Cuenta.
- Anuncio y Decreto de Información Pública, del Concejal Delegado de Urbanismo, ambos de fecha 24 de febrero de 2023, con la documentación relativa a la MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 32 DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN URBANA DE TOLEDO PARA REGULAR EL USO EXTRAHOTELERO CONSISTENTE EN VIVIENDAS DE USO TURÍSTICO Y APARTAMENTOS TURÍSTICOS de fecha 21 de febrero de 2023 y el informe de la Empresa Municipal del Suelo y Vivienda APARTAMENTOS Y VIVIENDAS DE USO TURÍSTICO EN LA CIUDAD DE TOLEDO, de 2022 actualizado.
- Petición de Informe a la Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía de fecha 9 de marzo de 2023 con justificante registro de salida ORVE Número de registro: REGAGE23s00014673840 de la misma fecha.
- Anuncio del Ayuntamiento de Toledo, sobre información pública de la Modificación Puntual número 32 del Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Toledo, publicado en el DOCLM nº 47 de 8 de marzo de 2023 y en el Diario La Tribuna de Toledo de 8 de marzo de 2023.
- Escritos de Alegaciones formuladas por:
  1. D<sup>a</sup> Blanca Cristina Sanz Navarro, en representación de la ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS Y GESTORES DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS DE USO TURÍSTICO DE CASTILLA LA MANCHA (APTURCAM) nº registro entrada y salida ORVE REGAGE23e00021708968 y REGAGE23s00021708924, del 31 de marzo de 2023, respectivamente.
  2. D. José Luis Toribio Fernández, nº registro entrada telemático 15452 / 2023 de 2 de abril de 2023.



AYUNTAMIENTO DE  
**TOLEDO**

3. D. Valentín Salamanca Moreno, en representación de la ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE HOSTELERÍA Y TURISMO DE TOLEDO nº registro entrada telemático 16127 / 2023 de fecha 7 de abril de 2023.
  4. D<sup>a</sup> Laura Sánchez Sánchez, en representación del Grupo municipal Popular del Ayuntamiento de Toledo, nº registro de entrada telemático 16131 / 2023 de fecha 7 de abril de 2023.
  5. D. José Luis Calvo San Juan, en representación de la FEDERACION LOCAL DE ASOCIACIONES VECINALES, nº registro entrada telemático 16139 / 2023 de 8 de abril de 2023.
  6. D. Manuel Antonio Zarate Martín, en representación de la plataforma "Toledo, Sociedad, Patrimonio y Cultura" nº registro entrada telemático 15862/2023 de 4 de abril de 2023.
  7. D. Santiago Cosín Palomares, nº registro entrada telemático 17607 / 2023 de 18 de abril de 2023.
  8. Propuesta, extemporánea, formulada por D. Carlos Rubio Criado acerca del proceso de concesión de licencias de uso turístico para viviendas en el Centro Histórico de Toledo, nº registro de entrada telemático 57530 de fecha 29 de diciembre de 2023.
- Informe aprobación inicial de la Modificación Puntual 32 del Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Toledo, de la Jefatura de Servicio de Planeamiento, Gestión y Ejecución, de fecha 14 de noviembre de 2024 y Documento relativo a dicha Modificación, de la Jefa del Área de Urbanismo, de fecha 15 de noviembre de 2024.
  - Propuesta del Concejal Delegado de Planeamiento Urbanístico de fecha 15 de noviembre de 2024.
  - Dictamen favorable de la Comisión de Empleo, Desarrollo Económico y Planeamiento de fecha 19 de noviembre de 2024.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por 24 votos a favor (9 PP; 4 Vox y 11 PSOE) y 1 en contra (1 IU-Podemos Toledo), de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

**Primero.** - Estimar parcialmente las alegaciones 1<sup>a</sup>, 4<sup>a</sup> y 6<sup>a</sup> y desestimar las restantes, de conformidad con los razonamientos expuestos en el informe de 14 de noviembre de 2024 de los Servicios Administrativos de Planeamiento, Gestión y Ejecución.

**Segundo.** - Aprobar inicialmente la Modificación Puntual nº 32 del Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Toledo, sometida a información pública por Decreto 1469/2023 de la Concejalía de Urbanismo de 27 de febrero.

**Tercero.** - De conformidad con el artículo 36.3 del TRLOTAU, remitir el expediente de la Modificación Puntual nº 32 del PGMOUT a la Consejería de Fomento, interesando su aprobación definitiva.

A petición del Grupo municipal de IU-Podemos Toledo, el Sr. Alcalde-Presidente concede un turno de cinco minutos, para cada Portavoz, de cada uno de los Grupos políticos municipales que conforman el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Toledo, con la intención de debatir el asunto del punto referenciado, lo que se transcribe de la siguiente manera:

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Izquierda Unida-Podemos solicitó un turno de cinco minutos. Por favor, Sr. Fernández. La Presidencia cede la palabra, en primer lugar, al **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** que pasa a exponer lo siguiente: sí, buenos días. Antes de empezar a hablar me permitan que las primeras palabras recuerden lo ocurrido esta semana en nuestra ciudad, en una fábrica, en una empresa, una explosión que ha provocado un herido grave o un herido que necesita asistencia hospitalaria y otros que tienen heridas menores. Siempre decimos lo mismo, hay muy pocas asociaciones que trabajen con y para las víctimas de accidentes laborales, pero en Toledo tenemos una, AVALTO, la Asociación de Víctimas de Accidentes Laborales de Toledo. Manuel Prior, su presidente, siempre dice lo mismo y es algo que yo creo que es así, que yo lo creo a pies juntillas, y es que la sangre de los trabajadores no cotiza en el IBEX-35 y por eso la siniestralidad laboral es tan alta en nuestra región, es tan problemática para la clase trabajadora y es tan problemática para que las administraciones hagan su trabajo que es las sanciones a los empresarios incumplidores de la prevención de riesgos laborales que, desde el año 95, debería ser una prioridad absoluta en nuestra ciudad, nuestra solidaridad con la familia y con el compañero trabajador que está hospitalizado, que sigue hospitalizado por este accidente laboral. Hemos solicitado la palabra, después de debatir este tema ya en comisión, la comisión de urbanismo, de planeamiento, el tema de las viviendas y apartamentos de uso turístico. Como tenemos cinco minutos nada más, vamos a poner el foco exactamente en los tres aspectos fundamentales, cuatro aspectos fundamentales por los que nosotros votamos en contra de este texto de ordenanza. El primero, es que no mejora en absoluto el presentado en el año 2023, de hecho, mantiene exactamente los mismos errores y, en algunos casos, intentando arreglarlo, nosotros creemos que lo empeora. No hay ningún diagnóstico que nos diga cuántas viviendas de uso turístico, cuántas camas se están utilizando ya en cada uno de los distritos censales del casco histórico o en el resto de barrios de la ciudad, no lo tenemos, no sabemos cuántas camas existen, sabemos, exclusivamente, las que están legalizadas, entre comillas, pero no sabemos cuántas están ilegalizadas y eso es un trabajo en el que hay que comparar lo que se oferta, en los portales de contratación de internet, online, y lo que tenemos registrado en el Ayuntamiento, ese trabajo sin hacerse no podemos diagnosticar y, por lo tanto, no podemos definir cuánto porcentaje tiene que adjudicarse a la ciudad de Toledo o cuánto adjudicarse a cada distrito censal, porque en ese porcentaje, sin diagnosticar, ya hay distritos con el 6%, con el 7% tensionado de vivienda, si llegamos al 12 estamos duplicando, duplicando las camas que... formales o las camas legales que hoy tienen esos distritos censales. Hay que tener en cuenta, además, que el problema de la vivienda de uso turístico, uno, es la gentrificación que no, la gentrificación es el aumento excesivo de los precios de la vivienda, porque es mucho más rentable alquilarlo de forma estacional que alquilarlo de forma definitiva, ése, eso es un problema en el que ustedes ya dijeron que no querían intervenir, trajimos una moción para declarar zona tensionada a Toledo y ustedes dijeron que no, declarar zona tensionada en función de la ley que ya está en vigor, desde el año 2023, permitiría que las familias pudieran invertir, exclusivamente, el 30% no solo en el alquiler de la vivienda, sino en el alquiler y los suministros, eso sí haría una vivienda accesible y universal. Como no se ha hecho un buen diagnóstico nosotros

creemos que esa enfermedad no va a estar bien curada, va a seguir estando mal curada como estaba mal curada en la propuesta del año 2023, porque seguimos sin conocer cuántas camas existen en realidad o incluir en ése, en esas camas las de los hoteles o los conventos que no se han convertido en parte de la competencia, yo digo que desleal, a los empresarios hoteleros y hosteleros de la ciudad, la de los conventos, porque no pagan impuestos, entre otras cosas. Miren, ustedes dijeron que el 12% iba a implicar a toda la ciudad y dijeron algo que a nosotros nos gustaría que dijeran al completo, dijeron y la, el piso bajo estará dedicado a local comercial, a local comercial fundamentalmente de comercio de proximidad, eso es cierto siempre que esté en zonas comerciales. Lo que dice la ordenanza que ustedes proponen es que los pisos bajos serán locales comerciales, perdón, serán locales comerciales si están en zonas comerciales, el 90% de Toledo no está en zonas comerciales, ¿la Plaza de las Fuentes, aquí, en el casco histórico, es una zona comercial?, no, pues, entonces el 90% de las calles de Toledo que no son comerciales están condenadas a que en sus pisos bajos tengan viviendas de uso turístico, es decir, ustedes están poniendo la alfombra roja a las empresas turísticas que vienen, que vengan a Toledo a invertir, exclusivamente, en lo que, para ustedes, es el único modelo de desarrollo que tiene esta ciudad, que es ése, el del turismo, con lo cual no es verdad que los pisos bajos se vayan a dedicar a locales comerciales, no es cierto, ustedes, en su ordenanza, ponen que se va, se dedicará a locales comerciales si está en locales comerciales, el 90% de la ciudad no está en ... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sr. Fernández. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** zonas comerciales. Y, por último, en materia de accesibilidad. Ya está bien de seguir citando leyes que afectan a la accesibilidad e insisten ustedes en poner la vivienda de uso turístico, en el casco histórico fundamentalmente, en los pisos bajos y primero, ¿conocen muchos pisos, en el casco histórico, que tengan ascensor?, ¿hay muchos pisos con ascensor para que una persona en silla de ruedas pueda subir al primer piso de un, del casco histórico?, yo, muy pocos, a peor, ustedes en su ordenanza establecen unos criterios de edificación que pasan, por ejemplo, porque los aseos con lavabo y ducha, lavabo, retrete y ducha, tengan 1,5 metros cuadrados, ¿me pueden decir dónde metemos a la persona, con su, con su silla de ruedas?, ¿me lo pueden decir dónde vamos a meter a esa persona? Y es curiosos que ustedes hablen, en esa ordenanza, del derecho a la vivienda que les confiere la, o que nos confiere a todos, el artículo 47 de la Constitución o Puy du Fou, que son ellos, esa empresa, las que ustedes todos, en este Pleno, y en esto sí lo puedo decir claramente, excepto en nuestro Grupo, los que han potenciado a una empresa que ha tensionado hasta límites insospechados y va a seguir haciéndolo, la imposición de camas legales o ilegales, en la ciudad de Toledo, para venir a verlo... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sr. Fernández, tiene que finalizar. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** su, termino, su parque temático. Por eso, por estos puntos, nosotros votamos no, en la comisión de urbanismo, y seguiremos votando no en el Pleno. Gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** no sé si el resto, por parte de los Grupos, va a haber alguna intervención, ¿va a haber intervenciones por parte de los Grupos? Vale, pues continuamos con el Grupo Vox. Sr. Florentino, entiendo que hablará como gobierno... como gobierno, vale. Por parte del Partido Popular, Sr. Velasco. El Sr. Presidente, en este caso, cede la palabra al **SR. VELASCO RETAMOSA** que realiza la siguiente explicación: gracias Sr. Presidente. A ver, Sr. Fernández, pero porque es el primero que está diciendo cosas que yo creo que, que no, que no son así. Creo que, en esta ordenanza, era muy fácil hacerlo desde el principio y no se hizo bien, yo ya lo dije, porque en realidad transcribir lo que son las definiciones de lo que es una vivienda de uso turístico, un apartamento turístico, cuál es la normativa de la Junta, esto era sencillo, había tres cosas importantes a regular en esta ordenanza que era lo que,



desde mi punto de vista, y desde el punto de vista de mi Grupo no estaba bien y era las áreas que en la anterior ordenanza se limitaba al casco histórico, esto ya lo dije aquí, las áreas, eso era importante, no solamente extraer de la ciudad de Toledo el casco histórico, por las consecuencias que eso podía tener luego una vez regulado el casco histórico respecto a todas las áreas colindantes y eso ha cambiado, Sr. Fernández, usted lo quiera ver o no o lo quieren ver el resto de los Grupos o no; el tanto por ciento y eso también era muy importante, es decir, cuál era el tanto por ciento máximo de vivienda de uso turístico que se iba a permitir en cada área, en principio porque solo estaba determinado, en la anterior versión, para el área del casco histórico y, en segundo lugar, porque ese tanto por ciento, efectivamente, en esa primera versión de la ordenanza sí que no se correspondía con ningún criterio objetivo a tener en cuenta. Podemos hablar de qué criterios son más objetivos o menos objetivos, está claro que hay viviendas de uso turístico que están funcionando de manera irregular, pero nosotros, como dato objetivo, no podemos actuar como punto de partida con esas viviendas, nosotros hemos utilizado, no, ahora, ahora le digo, podemos, no, no, porque entonces esto es una labor de investigación que, mire, nosotros lo hemos hecho, lo tenemos en el informe que nos ha hecho la Empresa Municipal, que nos entregó hace un mes, del año 2024, en el que se han utilizado hasta 15 bases de datos, como las que usted dice y otras, ¿vale?, pero, aún así, yo no le puedo asegurar que estén todos los irregulares, porque, a lo mejor, no todos están en B&B o, a lo mejor, no todos están en otras bases de datos donde se anuncian pisos de uso turístico, sin embargo lo que sí hemos hecho ha sido ver cuál era la situación actual, es decir ¿cuáles estaban registrados en la Junta, cuáles habían pedido permiso aquí? y ¿cuáles, incluso, teniendo la autorización de la Junta no cumplían los requerimientos del Ayuntamiento?, ¿vale?, y los hay. Hemos observado cuáles son las viviendas habitadas por área, cuáles son las no habitadas, pero que se pueden habitar, porque están en situación de habitabilidad y cuáles son aquellas que están en situación de ruina y no son habitables por área. Hemos hecho una comparación, para el tanto por ciento, con lo que han hecho otras ciudades, nosotros tampoco podemos pretender ser aquí los inventores de una realidad actual como es la de la vivienda de uso turístico, pisos turísticos, y sobre la base de éstos y otros criterios, como le he dicho, se ha determinado que, efectivamente, el porcentaje no era el 20%, que era el que recogía la ordenanza en su versión anterior, sino que era el 12% y el 12%, el otro día se dijo en comisión, que ya estaba rebasado en algunas áreas, si son con irregulares, esto, como acabo de decir, no se puede saber, la realidad es que estamos al 9,8, el área que más y quizá al 10,1 en otra área del casco histórico y nosotros hemos llegado a una proporción que, comparando, como les acabo de decir, con las ciudades que son de nuestro perfil en Andalucía, Principado de Asturias, Aragón, Cantabria, Cataluña, Extremadura, Galicia, Rioja, Murcia, hemos dejado fuera Madrid, Murcia, Navarra, País Vasco, Valencia, están en ese nivel de autorización para viviendas y pisos de uso turístico. Cuando también le digo, Sr. Fernández, tampoco todas las ciudades tienen el mismo turismo que nosotros y tampoco para todas las ciudades el turismo es una fuente de ingresos como para nosotros y estando de acuerdo, como le dije ya hace tiempo, en que tiene que convivir el turismo con los toledanos y, por supuesto, tiene que convivir cualquier actividad que esté vinculada al turismo con el que los residentes, que lo somos, del casco histórico y del resto de los barrios de la ciudad podamos seguir viviendo en paz y armonía, tampoco podemos hacer, como hace usted, demonizar el turismo cada día que habla, porque demoniza el turismo cada día que habla. Gracias Sr. Presidente.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias. Por parte del Grupo Socialista, Sra. de la Cruz. La **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS** es la que obtiene el uso de la palabra para

exponer lo siguiente: gracias Sr. Presidente. Buenos días a todos. Si a los cien días de cortesía que todo gobierno debe tener, ustedes hubieran presentado esta modificación, sobre regulación de pisos turísticos, planteada por el anterior equipo de gobierno, les hubiéramos aprobado igual que hoy con nuestro, con nuestro voto a favor, porque Sr. Velasco y Sr. Alcalde, más de cien días no se tarda en bajar del 20 al 12 por ciento la limitación y en decidir ampliar la ordenanza no solo al casco histórico, sino a toda la ciudad, en eso no se tardan más de cien días Sr. Velasco, pero ¿sabe qué?, y me cuesta decir esto, pero el Sr. Delgado es el responsable de, de este retraso, porque es usted el titular del área y ha permitido retrasar esta regulación hasta que se ha dado cuenta pues de que el plazo se le acababa y ahí es cuando usted ha empezado a hacer caso a los técnicos de, de su área. También es cierto que todos sabemos que, si hubiese sido solo por usted, Sr. Delgado, esta regulación hubiera, hubiera salido antes y, además, puede ser que la Sra. Cañizares tuviera razón cuando sugirió aquello de que la cartera de vivienda pues la debería de gestionar usted, Sr. Delgado. Digo esto, y ha quedado patente, porque todos sabemos, después de la intervención del Sr. Velasco, que la persona que ha paralizado la regulación de los pisos turísticos ha sido el concejal de vivienda, desconozco si ha sido porque no se lo ha leído bien, el documento, o si el documento, como usted ha dicho, en repetidas ocasiones, que hoy vota a favor, era una chapuza, claro, pero chapuza que hoy usted vota a favor, con dos modificaciones puntuales que, por cierto, creemos que se podrían haber trabajado un poquito más, después de año y medio, porque en el caso del casco histórico, por ejemplo, todos sabemos y ya lo, lo ha reconocido usted también ahora, que ya hay zonas que rozan ese 12% de delimitación. En cuanto a la ampliación de esta regulación a toda la ciudad, pues estamos de acuerdo, es más, creemos que hemos perdido un tiempo preciosos, durante este año y medio, para haber hecho una fotografía actualizada de todos los barrios de la ciudad y haber podido debatir sobre las particularidades de cada uno de, de ellos, porque, y a modo de ejemplo, y ya se debatió en la pasada comisión, el lunes, el martes, perdón, estamos de acuerdo con el Sr. Fernández, en el caso del barrio de Santa Teresa, porque si en Santa Teresa hubiésemos estudiado este barrio más a fondo hubiésemos valorado la existencia, en ese barrio, de la Universidad de Castilla la Mancha y lo que supone esto en cuanto a, en los pisos para estudiantes y como somos conscientes y sabemos lo que ha pasado en el casco histórico de esta ciudad donde la mayoría de los pisos ocupados por estudiantes, a día de hoy, se han convertido en pisos turísticos, no queremos que eso mismo pase en el barrio de Santa Teresa y perjudique a todos aquellos estudiantes que no se puedan permitir el pago de una residencia, por ejemplo. Por lo tanto, Sr. Delgado, perdón, Sr. Delgado, tengo que volver a repetírselo, usted ha permitido el retraso y lo ha permitido por mirar más por la supervivencia del gobierno de coalición que por gestionar para los vecinos y vecinas de la ciudad de Toledo y ciertamente eso pues no le pega, Sr. Delgado, y por eso creo que, aunque tarde, usted ha reaccionado y de alguna manera le ha ganado el pulso al concejal de vivienda. Voy terminando, Sr. Alcalde, no perdamos, no pierda usted más el tiempo en asuntos tan importantes de ciudad, ponga orden en su gobierno y en las disputas de sus concejales, porque, al final, llevamos un año y medio con la ciudad paralizada, por lo tanto le pido que no se convierta en costumbre, en forma de gobernar este equipo de gobierno, tardar más de un año en tomar una decisión, porque, mire, le ha pasado con la ordenanza de venta ambulante, del mercadillo, le está pasando con el avance del Plan de Ordenación Municipal, le ha pasado también con las ayudas a los afectados por la DANA y le está pasando también y aquí me temo que vamos para los dos años, con el proyecto del Parque de la Vega que, al final, va a quedar como se lo encontraron ustedes, cuando llegaron, salvo modificando el mirador y quitando plazas de



aparcamiento para los vecinos. Termino, no pierdan más el tiempo, señores del equipo de gobierno, muy pronto estaremos en el ecuador de la legislatura y hasta ahora en lo único que ustedes y el Sr. Alcalde no ha perdido el tiempo es en subir los impuestos a los toledanos y a las toledanas. Gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** para cerrar el turno de intervenciones, el concejal de urbanismo, Sr. Delgado, por favor. Efectivamente, se cierra el turno de intervenciones con la del **SR. DELGADO SÁNCHEZ**, con la siguiente exposición: buenos días, gracias Sr. Presidente. Bueno, en primer lugar, vamos a felicitarnos porque tenemos ordenanza, por lo menos, en el trámite del Ayuntamiento, está aprobada y eso es lo que importa. En segundo lugar, yo no miro para atrás, yo miro siempre para adelante y, por tanto, no voy a dedicar ni una sola palabra a entrar a discutir en cuestiones de posibles supuestas crisis o de organización que aquí no interesan, no interesa porque no es el objeto de la cuestión a tratar o a debatir o a discutir en su caso, por lo tanto, ni una palabra al respecto. Sí que desmiento, evidentemente, porque es así, porque es la realidad, que pudiera haber algún tipo de mala interpretación o, incluso, de mala praxis en el funcionamiento entre distintas concejalías como, más o menos, se insinúa, sin que haya tampoco una, una acusación clara y manifiesta. Entrando en la cuestión que sí que es de fondo, pues... .. está aprobada la ordenanza... .. no será perfecta, pero es que la ordenanza de uso turístico, ya de viviendas, ya de apartamentos, no tiene vocación de regulación general ni tampoco cuando se cita la cuestión referida a la accesibilidad es objeto de su regulación bajo ningún concepto, la ordenanza sí hace o se refiere a regulaciones que guardan relación con, digamos, la fisonomía, la, la morfología, la capacidad de recepción o de habitabilidad de la vivienda o el apartamento, en su caso, y le garantizo, Sr. Fernández, que en la concejalía, antes de conceder ningún tipo de licencia por parte del Ayuntamiento, sin perjuicio de que quién actúe sea la concejalía de urbanismo, se, toda petición se somete, evidentemente, al control de la actividad particular que lleva a cabo la administración, en este caso nosotros, el Ayuntamiento, y si quiere ya, de manera específica y concreta, la concejalía de urbanismo con sus técnicos a la cabeza y tengo que recordarle que esas cuestiones, a las que se está refiriendo, tienen que cumplirse forzosa y obligadamente, porque, de lo contrario, no pasan los filtros a que se somete la actividad de los particulares, los sucesivos filtros que los proyectos tienen que superar, comenzando por el propio técnico que lo redacta, si no redacta un técnico que ejerce su, su profesión de manera competente vendrá después su propio colegio, a través del visado, a advertirlo y a corregirlo y si no, no le otorga el visado, si no se otorga el visado no accede a la tramitación de la licencia normal y habitualmente y una vez que entra en el registro de la Corporación los servicios técnicos correspondientes aplican las normas que están en vigor, entre las que se encuentra el código técnico de la edificación, es más, el propio Ministerio de Fomento emitió una, digamos, instrucción, una normativa de carácter de desarrollo y explicativo de la aplicación de la misma, en materia específica y concreta de accesibilidad, que todos los técnicos y todos los órganos que intervienen al respecto la aplican, la tienen en cuenta y la aplican. Por lo tanto, no veo ninguna posibilidad de que ésa, ese alarmismo, que aquí se transmite, tenga cabida porque, como apunta también el concejal de vivienda y turismo, el porcentaje de saturación actualmente en la ciudad de Toledo o en todo su término municipal no, digamos, rebasa ningún tope que nos pueda conducir, precisamente, a, a, a ése, a, a, ese tipo de preocupación alarmista. Ya hemos dicho varias veces que nos encontramos en él, más o menos, 6 y 7 por ciento del porcentaje de, digamos, de acercamiento hacia el tope máximo que hemos bajado del 20 al 12 por ciento y, por lo tanto, quitando uno o dos distritos, precisamente del casco, que se aproximan al, entre el 9 y el 10 por ciento, no existe en ningún otro

lado y bien es cierto y viene a cuento recordar que en algunas zonas del casco estamos en el 2 y en el 3, en algunos sitios en el cero, incluso, pro ciento, de posible saturación pro este tipo de actividades. Por lo tanto, no, no vemos, digamos, sentido, digamos, a traer, digamos, al Pleno algo que ya, digamos, ha sido superado en comisión razonablemente bien y sin que, digamos, quepa ésa, esa situación de preocupación excesiva, exagerada o alarmista. No sé si me queda, se me queda algo en el tintero, ¡ah!, lo del retraso, el retraso estamos en plazo, ya quisiera, he dicho que no lo iba a decir, pero sí lo voy a decir, ya quisiera el equipo saliente, por ejemplo, me niego a, me quería negar a ello, pero, bueno, haber cumplido todas las, todos los proyectos, todas las actividades o iniciativas que habían emprendido dentro del plazo, muchos de los cuales se habían dejado precisamente colgados, no voy a señalar ninguno porque voy a intentar cumplirme, ceñirme a mi propósito de no hacer crítica sobre el pasado, sino mirar al futuro con esperanza y optimismo. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: Sr. Delgado ha cumplido su tiempo. **SR. DELGADO SÁNCHEZ**: no voy a decir nada más. Gracias. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: gracias. Bien, bueno, pues como he dicho se informó favorablemente, se dictaminó de manera positiva, formalmente en comisión, por lo tanto, queda aprobado. El tercer punto es la Propuesta de aprobación del estudio de detalle en las calles Nuestra Señora del Pilar número 5... **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**: Sr. Alcalde, hay que votarlo, aunque esté dictaminado si se pide el punto del orden del día entiendo que hay que votar. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: vale, pues, pues lo votamos. Gracias Sr. Fernández. Gracias por su labor de Secretario del Pleno. Se produce la votación: 24 votos a favor (9 PP; 4 Vox y 11 PSOE) y 1 voto en contra (1 IU-Podemos Toledo). Sí, es que es cierto, se había solicitado intervención, pero no votación. En mi breve experiencia en el Ayuntamiento de Toledo hay veces que se solicita intervención y otras veces se solicita votación y otras veces las dos veces, las dos cosas, por tanto, no me había equivocado, se había solicitado solamente la intervención, pero, mira, queda votado y en el mismo sentido también ratificado que en la comisión. Continúa el Sr. Presidente con el orden del día de la convocatoria del Pleno.

### **3. PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL ESTUDIO DE DETALLE EN LAS CALLES NUESTRA SEÑORA DEL PILAR Nº 5 Y NUESTRA SEÑORA DE LA ANTIGUA Nº 2 Y 4.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Solicitud telemática y documentación respectiva formulada por D Raúl Luis Tempone Favier nº registro entrada 31670/2024 de fecha 11 de julio de 2024.
- Informe Técnico Urbanístico de la Jefa del Área de Urbanismo de fecha 18 de septiembre de 2024.
- Estudio de Detalle corregido y documentación respectiva (planos 1 al 5) actualizada a septiembre de 2024.
- Dictamen de la Comisión de Empleo, Desarrollo Económico y Planeamiento y Acuerdo sesión ordinaria Pleno de fechas 23 y 26 de septiembre de 2024, respectivamente, relativos al sometimiento de información pública del Estudio de Detalle referido.

- Anuncio y Decreto de información pública del Concejal Delegado de Planeamiento Urbanístico de fechas 24 de septiembre de 2024, así como publicación del mismo en el DOCLM nº 195 de 8 de octubre de 2024 y en el Diario La Tribuna de Toledo de fecha 27 de septiembre de 2024.
- Informe de la Jefatura de Servicio de Planeamiento, Gestión y Ejecución, de fecha 13 de noviembre de 2024.
- Propuesta del Concejal de Planeamiento Urbanístico de fecha 13 de noviembre de 2024.
- Dictamen favorable de la sesión ordinaria de la Comisión de Empleo, Desarrollo Económico y Planeamiento celebrada el 19 de noviembre de 2024.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de los edificios sitos en las calles Nuestra Señora del Pilar nº 5 y Nuestra Señora de la Antigua nº 2 y 4, de las manzanas 45287 y 45288 del barrio Santa Bárbara, según documentación sometida a información pública por Decreto de la Concejalía de Planeamiento Urbanístico de fecha 24 de septiembre de 2024; quedando condicionada la eficacia de la aprobación definitiva del presente Estudio de Detalle, a la suscripción del correspondiente contrato concesional con el Departamento de Patrimonio de este Ayuntamiento.

#### **4. SOLICITUDES DE DECLARACIONES DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL DE VARIAS OBRAS EN EL CASCO HISTÓRICO DE TOLEDO.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Solicitudes e Informes Técnicos de los inmuebles del Casco Histórico afectados.
- Informe-Propuesta de la Jefatura de Servicio de Licencias Urbanísticas de fecha 13 de noviembre de 2024.
- Propuesta de Resolución del Concejal Delegado de Planeamiento Urbanístico de fecha 13 de noviembre de 2024.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria de Empleo, Desarrollo Económico y Planeamiento de 19 de noviembre de 2024.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Estimar las solicitudes de "ESPECIAL INTERÉS Ó UTILIDAD MUNICIPAL" de diversas obras a ejecutar en la ciudad, según consta en los Anexo nº 1 y Anexo nº 2 en orden a la aplicación de las bonificaciones correspondientes en el pago del

Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por reunir los requisitos previstos en el artº 3.4) de la Ordenanza Fiscal núm. 4, Reguladora del citado Impuesto, por estar incluidos los inmuebles en el Catálogo del Plan Especial del Casco Histórico de Toledo en los niveles de protección "M", "P" ó "E".

## **5. MOCIONES (PROPOSICIONES):**

### **5.a) MOCIÓN CONJUNTA PSOE-IU-PODEMOS TOLEDO: CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.**

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, por 12 votos a favor (11 PSOE y 1 IU-Podemos Toledo) y 13 en contra (9 PP y 4 Vox), de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Rechazar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. Recuperar y dotar presupuestariamente de modo correcto a la Concejalía de Igualdad:
  - Se recuperará y dotará a la Concejalía de Igualdad del Ayuntamiento de Toledo del presupuesto necesario para llevar a cabo programas de prevención, detección y atención a las víctimas de violencia machista en todas sus formas.
2. Programa de prevención en redes sociales:
  - Desarrollar un programa de prevención y actuación ante la violencia machista en redes sociales, que incluya contenidos de sensibilización, información sobre el uso indebido de datos personales, protección contra la violencia digital, y formación para reconocer y denunciar agresiones en plataformas online.
3. Ofertas de empleo dirigidas a mujeres víctimas de violencia de género:
  - Se promoverá la creación de ofertas públicas de empleo específicamente dirigidas a mujeres víctimas de violencia de género, favoreciendo su reinserción laboral y su independencia económica como medida clave para su recuperación.
4. Suspensión de subvenciones a entidades que hostiguen los derechos reproductivos:
  - Se cesará la financiación a asociaciones que lleven a cabo actuaciones de hostigamiento o presión contra los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, incluidas aquellas que se opongan al derecho de las mujeres a la interrupción voluntaria del embarazo.
5. Implementación de centros de crisis 24 horas:
  - Instar al Gobierno de Castilla-La Mancha a que ponga en funcionamiento de manera inmediata los centros de crisis 24 horas previstos por la Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual, garantizando así la atención de emergencia y el acompañamiento especializado a las víctimas de violencia sexual.
6. Atención especializada en los centros sanitarios:
  - Instar al Gobierno regional a habilitar en todos los centros sanitarios de Castilla-La Mancha una atención especializada para las víctimas de violencia sexual, con personal capacitado y especializado en el acompañamiento de víctimas, similar al existente en otros países europeos.

7. Adhesión al sistema VioGén:

- El Ayuntamiento de Toledo procederá a la firma del convenio de adhesión al Sistema VioGén, programa del Ministerio del Interior para el seguimiento integral de los casos de violencia de género, coordinando así de manera efectiva los recursos municipales con los estatales y garantizando la protección adecuada para las víctimas.

8. Declaración institucional:

- Finalmente, el Ayuntamiento de Toledo realizará una declaración institucional en conmemoración del 25 de noviembre, reafirmando su compromiso en la lucha contra la violencia de género y en defensa de los derechos de las mujeres, siguiendo la línea de las declaraciones realizadas en los últimos años.

Con esta moción, los Grupos Municipales PSOE e Izquierda Unida – Podemos reafirmamos nuestro compromiso inquebrantable con la igualdad de género, la erradicación de la violencia machista y la construcción de una Toledo más justa, segura y equitativa para todas las personas.

Primera moción propuesta para su debate, el cual se desarrolló de la siguiente manera:

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** la exposición corresponde a... Sra. Abellán, por favor. La Presidencia cede la palabra a la **SRA. ABELLÁN GARCÍA** que expone la moción de la siguiente manera: buenos días. Muchas gracias Sr. Alcalde. Buenos días a todos y a todas. El 20 de diciembre de 1993, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra las mujeres, reconociendo esta violencia como una violación de los derechos humanos y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres. Esta declaración, que marca un hito en la lucha global, estableció el 25 de noviembre como el Día Internacional de Acción Global para la Eliminación de las Violencias hacia las Mujeres, en memoria de las hermanas Miralba, asesinadas en la República Dominicana bajo la dictadura de Trujillo.

A pesar de los esfuerzos internacionales y nacionales, la violencia de género sigue siendo una pandemia mundial. Cada año, 90.000 mujeres y niñas son asesinadas en todo el mundo. Esta violencia se manifiesta en múltiples formas: en las relaciones de pareja, la violencia sexual, las agresiones en contextos de guerra, la trata de personas con fines de explotación sexual, y prácticas aberrantes como la mutilación genital femenina. La violencia sexual es una de las formas más extremas y persistentes, afectando a 150 millones de niñas menores de 18 años en el mundo, y en la Unión Europea, una de cada tres mujeres ha sido víctima de agresión o abuso sexual desde los 15 años. Sin embargo, en muchos países, las supervivientes son revictimizadas y estigmatizadas por un sistema judicial que las ignora o las castiga por denunciar.

El papel de la violencia sexual en los conflictos bélicos ha adquirido dimensiones aún más horribles. Hoy, el cuerpo de las mujeres es un campo de batalla estratégico, utilizado para destruir comunidades enteras. En Gaza, por ejemplo, el genocidio perpetrado por el gobierno israelí ha dejado a mujeres, niñas y niños en una situación de extrema vulnerabilidad, siendo el 70% de las víctimas de la población más afectada. En períodos de postguerra, la explotación sexual y la prostitución se disparan, convirtiendo la violencia en un ciclo perpetuo.



En nuestro país, los asesinatos machistas son la punta del iceberg de una violencia estructural que lo atraviesa todo. En la moción, como estaba hecha para el Pleno anterior, venía un número diferente, actualizo, 40 mujeres han sido asesinadas en lo que va de año, y desde que se comenzaron a contabilizar las víctimas oficialmente en 2003, 1.285 mujeres han perdido la vida. A esta cifra debemos sumar los feminicidios no íntimos, que han dejado 62 víctimas desde 2022. La violencia vicaria, otra forma atroz de violencia machista, ha cobrado la vida de 63 menores desde que se tiene registro en 2013, 10 de ellos solo en 2023.

La violencia machista sigue presente en todas las esferas. En España, se denuncian 14 violaciones al día y 55 agresiones sexuales diarias, mientras que el número de denuncias por violencia de género ha aumentado en un 10,30% en el último año, con 546 denuncias diarias. La Ley Orgánica de Garantía Integral de Libertad Sexual exige la creación de 52 centros de crisis 24 horas en todo el país, pero, a dos meses de la fecha límite, solo hay siete centros en funcionamiento, lo que evidencia un incumplimiento que podría provocar la pérdida de fondos europeos destinados a su financiación.

El sistema judicial, además, perpetúa la violencia con sentencias que minimizan los abusos sexuales, permitiendo que agresores eviten la cárcel. Violencia es la sentencia del Tribunal Supremo que permite modificar el lugar de nacimiento de un niño nacido por vientre de alquiler, una práctica que está prohibida en España desde 2006 y reconocida como una forma de violencia de género desde 2023.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal de Izquierda Unida – Podemos y el Grupo Municipal PSOE en el Ayuntamiento de Toledo traen esta moción para su debate y aprobación, con los siguientes ACUERDOS:

-Recuperar y dotar presupuestariamente de modo correcto a la Concejalía de Igualdad. Voy a leer, si no les importa, como tienen la moción, los puntos para no alargarme mucho.

-Programa de prevención en redes sociales: un programa de prevención y actuación ante la violencia machista en las redes sociales.

3. Ofertas de empleo dirigidas a mujeres víctimas de violencia de género.

-Suspensión de subvenciones a entidades que hostiguen los derechos reproductivos.

-Implementación de centros de crisis 24 horas.

-Atención especializada en los centros sanitarios.

-Adhesión al sistema VioGén. Y, por último:

-Declaración institucional, desde el propio Ayuntamiento de Toledo. Con ésta... Muchas gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias. Pasamos al turno de los Grupos. Por parte de Izquierda Unida, Sr. Fernández. El debate, propiamente dicho, comienza con la intervención del **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**, con el siguiente discurso: sí, muchas gracias. Miren, no me sale ser equidistante, en nada, ni en materia de violencia hacia



las mujeres ni en materia de turismo, no me sale ser equidistante, es más, no quiero serlo. Antes de empezar este debate que imagino que vamos a... a hablar de... si hay violadores sueltos o vamos a hablar si hay políticos que han ejercido violencia, queremos mostrar, lo primero, nuestro apoyo a las víctimas y a las víctimas que comparten sus temores, sus miedos ante actitudes con las que tienen que lidiar día a día, también en las organizaciones políticas, en los que estamos aquí, para nosotros también es una lacra, en nuestras organizaciones, en todas las organizaciones, seguir luchando contra estas actitudes con las que seguramente nos encontremos día a día, por eso, por lo menos para nosotros, sigue siendo más importante trabajar en políticas de igualdad pensando en cuántas compañeras y compañeros feministas queremos seguir aprendiendo a serlo que en señalar a los machistas solo, éstos ya se irán porque no caben donde peleamos por la libertad de todos, no por la valentía, sino por la libertad de todas y de todos. Miren, para que esto ocurra, a las mujeres no se les puede culpabilizar, las mujeres no son culpables de sus asesinatos y por eso las administraciones tienen que ser responsables con lo que financian y con lo que hacen, es indispensable que, en nuestra ciudad, en nuestra provincia, pero en nuestra ciudad, en concreto, el centro de crisis de 24 horas se abra de la forma más urgente posible, no solo por el miedo, como decía la moción, a perder una subvención, sino por articular instrumentos necesarios para que las mujeres encuentren un punto de referencia cuando son violentadas, es indispensable. Toledo, la provincia, pero, en este caso, la ciudad, sigue sin abrir este punto, estos centros de crisis amparados por el Ministerio de Igualdad, pagados por el Ministerio de Igualdad, porque cuando uno se compromete con una política la tiene que financiar, porque si no solo la escribe y las políticas escritas son cobardes, las políticas que solo se escriben son políticas cobardes. No... no, no podemos dejar lo que comentó también, lo que se comentaba también en la moción la lucha que tienen las mujeres y de la que todos, probablemente todos los hombres también somos responsables, no es justo que, en el siglo XXI, es una forma más de violencia en el siglo XXI, a las mujeres las podamos comprar por todo o por partes, esto forma parte de un sistema capitalista en el que quien paga tiene derecho a adquirir un bien y para mucha gente las mujeres siguen siendo un bien a las que se le compra toda para ejercer la prostitución o por, o por partes, para ser vasijas que traigan al mundo niños, caprichos de alguien que quiere pagar y que puede pagar traer a un niño a su familia de forma absolutamente injusta y, qué curioso, de forma aporofóbica, porque estas mujeres son pobres, muy pocas mujeres prestan sus cuerpos para ser vasijas de otras cuando tienen dinero, cuando tienen posibilidades económicas. Necesitamos mujeres libres, no necesitamos mujeres que sean valientes y para que sean libres necesitamos que las normas que las amparan se ejerzan. En España tenemos una ley de libertad sexual que les permite interrumpir, voluntariamente, el embarazo, les permite a ellas interrumpir voluntariamente el embarazo, pero se lo impiden, por ejemplo, en el servicio público de salud de Castilla la Mancha cuando el 100% de los médicos son objetores de conciencia y en la sanidad pública siguen sin practicarse interrupciones voluntarias del embarazo porque las mujeres lo deciden y tienen que seguir acudiendo a clínicas privadas, en Miguelurra y en Albacete, para ejercer este derecho que está amparado en la norma, que está amparado en la ley. Somos, nosotros, al menos, una asocia, un partido que piensa en el internacionalismo, ustedes también, ustedes también, solo que nosotros pensamos en un internacionalismo humano y ustedes en el económico, ustedes son los responsables de los miles de tratados de libre comercio, ¿verdad?, para que las mercancías puedan viajar por el mundo y que siga acumulando capital, exclusivamente, quien lo tiene, nosotros seguimos poniendo el foco en lo humano. Comentábamos en la moción a las mujeres de Gaza, las mujeres afganas, las mujeres saharauis, son las



AYUNTAMIENTO DE  
**TOLEDO**

grandes perjudicadas de los conflictos bélicos y van a seguir siéndolo mientras miremos para otro lado y recuerdo que este Ayuntamiento sigue sin mostrar una actitud propositiva, una actitud de lucha por la paz en estos conflictos, no hemos sido capaces de hacer una declaración institucional porque hay una palabra, hay una palabra que lo impide, en Gaza está habiendo un genocidio, sin ninguna duda... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: Sr. Fernández... **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**: incluso... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: ha concluido su tiempo... **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**: incluso para... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: ruego vaya terminando por favor. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**: incluso para los tribunales internacionales. Por todo esto es bueno recordar que el 25 de noviembre salgamos a la calle a seguir reivindicando los derechos y las libertades de las mujeres; por todo esto llamamos a la movilización para que el 25 de noviembre las calles de Toledo vuelvan a llenarse de mujeres que reivindican su lucha y que conmemoran y, por cierto, el 25 de noviembre no es para hacer escaladas y gymkhanas, el 25 de noviembre es para conmemorar los más de 1.000 asesinatos de mujeres, hay que conmemorar no celebrar, para eso están otras fechas que seguro que coincidiremos en ellas. Gracias. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: por parte del Grupo Vox. Sra. Cañizares, por favor. La Presidencia cede la palabra, seguidamente, a la **SRA. CAÑIZARES PACHECO** que argumenta lo siguiente: sí, gracias Sr. Alcalde. Buenos días. En primer lugar, si me permite, quería pues manifestar todo mi apoyo y mi cariño y las condolencias a todas las personas que han perdido algún ser querido, en este fatídico 29 de octubre pasado a consecuencia de las inundaciones tanto en Castilla la Mancha como en Valencia, que han perdido parte de sus vidas, de sus recuerdos, de sus pertenencias y espero que las administraciones estén a la altura y sean capaces de dar una respuesta ágil y rápida para la reconstrucción de esa zona. Me gustaría también hacer público mi agradecimiento y creo que el de todos a los bomberos del Ayuntamiento de Toledo por su solidaridad y haberse desplazado a aquella zona para, para ayudar al igual que la Policía Local de Toledo que aún sigue así, aún sigue allí, perdón. En cuando a la moción que nos ocupa me gustaría que en la intervención de... en la intervención del Grupo Socialista, que, que se producirá a continuación, nos digan en qué han visto mermados, las mujeres que lo componen, o cercenados, sus derechos, desde que no existe la, la concejalía de igualdad en el Ayuntamiento de Toledo, ¿eso les ha supuesto a ustedes alguna merma, como digo, en sus derechos y libertades?, porque insisten, insisten en recuperar esa concejalía cuando las políticas de igualdad, desde el principio, ya dijimos que son políticas que se aplican absolutamente en todo el Ayuntamiento, porque, para nosotros, la igualdad está reconocida en el artículo 14 de la Constitución y no es necesario que haya una concejalía de igualdad. Vaya por delante, y sin dejar lugar a dudas que, desde Vox, siempre estaremos del lado y junto a todas las mujeres que, en cualquier rincón del planeta, sufran violencia, por la causa que sea y venga de donde venga, sea quien sea el torturador, el agresor o el maltratador que pretenda arrebatarles su dignidad e incluso sus vida, pero, miren, me parece lamentable que la izquierda, hoy aquí representada por Izquierda Unida y por el PSOE, se den golpes de pecho y se erijan en defensores de las mujeres sin entonar un "mea culpa". Miren, ustedes han permanecido en el gobierno de España, de los 46 años de democracia que llevamos, durante 28, en Castilla la Mancha otros casi 40 años y en el Ayuntamiento de Toledo los últimos 16 y se atreven a reivindicar y exigir implementar medidas en favor de las mujeres y contra la violencia que se ejerce contra ellas, ¿díganme que han estado haciendo ustedes durante todo ese tiempo?, eso se llama hipocresía. Miren, desde 2003 hasta la actualidad, años en los que conocemos los registros de mujeres asesinadas, ustedes han estado en el gobierno de España 15 años y sus nefastas políticas para erradicar la violencia contra la mujer arroja, precisamente, el resultado

de 895 mujeres asesinadas, ¿de verdad se creen ustedes con alguna autoridad moral para dar lecciones de lucha contra la violencia ejercida sobre las mujeres? Su ley contra la llamada violencia de género, lejos de remediar o erradicar las agresiones y asesinatos de mujeres, lo único que ha conseguido es criminalizar al varón por el hecho de serlo, crear tribunales de excepción para hombres, vulnerar la presunción de inocencia y derrochar ingentes cantidades de dinero público a la voz de "hermana yo sí te creo". Su ley trans pretende conseguir el borrado de las mujeres otorgando esta condición a quien se autodefine como tal y su ley del "solo sí es sí" ha invertido la carga de la prueba, echando por tierra los principios más elementales del Código Penal, de manera que uno es culpable en tanto no demuestre su inocencia, además de haber puesto en la calle a violadores y agresores condenados por sentencia, ustedes, por tanto, pretenden un mundo al revés donde el inocente no pueda defenderse y al culpable, juzgado y sentenciado, se le otorgue la libertad, esto es una auténtica aberración. Miren, el más claro ejemplo lo tenemos muy reciente, un hombre que se autodenomina feminista, progresista, de izquierda y más "ista" que nadie, ha sido acusado, por varias mujeres, de ser un agresor, un maltratador y un machista, el sujeto Errejón, ¿tiene derecho este ciudadano a la presunción de inocencia?, según ustedes, no, ¿tiene derecho a defenderse alegando denuncia falsa?, según ustedes, no. El ciudadano Errejón, con sus últimas declaraciones, en las que niega sus hechos, ha resultado ser un ultraderechista recalcitrante disfrazado de progre, quizás haya más como él en las filas de la izquierda y quizás el hecho de que haya tipejos como él en sus entornos es lo que explica que muchas mujeres de la izquierda hayan convertido al hombre en un potencial delincuente, porque quizás sus experiencias son las que les han conducido a estas conclusiones, pero lo más grave de esto es que quienes conocían los hechos relatados, las agresiones y los maltratos, incluso mujeres, le encubrieron. Ustedes, con sus leyes de género, lo que han rescatado, precisamente, es el concepto de la mujer como sexo débil y se lo voy a demostrar, mire, cuando en él, en el año 82 él... ganó el Partido Socialista, inmediatamente quisieron hacer una reforma del Código Penal que procedía básicamente del año 1944; en el año 83, se modificó el Código Penal con una, con una enmienda que presentó el PNV, como saben un partido muy feminista, ¿verdad?, y muy progresista, en el que se decía que mantener, que mantener esa protección hacia la mujer como... como sexo débil, como más débil que el hombre, sobre todo por la fortaleza física, cuando una mujer era agredida que eso era discriminatorio y que atentaba contra el principio de igualdad... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sra. Cañizares. **SRA. CAÑIZARES PACHECO:** que reconocía... sí, termino. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias. **SRA. CAÑIZARES PACHECO:** que reconocía, que reconocía el derecho a la igualdad para hombres y mujeres. Bueno, pues, entonces, ustedes eliminaron ese agravante que existía en el Código Penal, pero, sin embargo, en el año 2004 Zapatero recupera ese concepto de sexo débil de mujer con la ley contra la violencia de género, o sea, que fíjense ustedes lo hipócritas que son. Y, por último, quiero decir que, respecto a las culturas machistas, que las hay, sí, machistas, a las que nosotros aludimos abiertamente y por lo que nos llaman, a nosotros, xenófobos o racistas, existen en muchos lugares del mundo y ésas ustedes las pretenden importar a España, millones de mujeres viven subyugadas al hombre y esto, esto también es violencia contra las mujeres y lo que deberíamos estar, todos, precisamente, es unidos para erradicar ese tipo de comportamientos contra las mujeres. Gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** continuamos con los Grupos. Por parte del Partido Popular, Sra. Illescas, por favor. Prosigue el debate, en este caso, con la intervención de la **SRA. ILLESCAS LEÓN** que expone lo siguiente: gracias. Hermanas Mirabal, no hermanas Miralba, las hermanas asesinadas en República Dominicana bajo dictadura.

Pues sí, un poco sí que me decepciono, Sr. Fernández y señores de la oposición, en general, tanto del PSOE como de, de Izquierda Unida-Podemos, porque, efectivamente, no he visto que utilicen esos primeros minutos para hacer una declaración contundente y a un caso que tenemos de machismo por un líder ideológico de la izquierda, no ha habido concentraciones ni declaraciones institucionales ni manifestaciones ni huelgas generales y es que la doble vara de medir es una constante para ustedes. ¡Ay! si el Sr. Errejón fuera de otra formación política, la que estarían liando ustedes en las calles, en los medios, en todos lados, pero como esta vez el machista, el presunto agresor, es de izquierdas, pues todos calladitos a ver si pasa pronto el chaparrón. Me sorprende bastante que planteen una moción sobre mujer con la que les está cayendo, aunque casi todo lo que han pedido es contra la Junta, pero, bueno, allá vamos. En cuanto al primer acuerdo que solicitan, ya lo han hecho en anteriores Plenos, podría remitirme a la explicación del año pasado, no se puede recuperar lo que no se ha eliminado, es que la concejalía de asuntos sociales, inclusión, familia y mayores ya ostenta todas las competencias y recursos que eran propios, en la anterior concejalía, con competencias en materia de, de mujer; el presupuesto es idéntico al que ustedes destinaban y la estructura administrativa se ha mantenido, así que mienten, deliberadamente, una vez más, cuando afirman que hace falta recuperar una concejalía que tenga competencias en materia de igualdad y que no hay presupuesto necesario para realizar programas de prevención, detección y atención a las víctimas de violencia machista. En segundo lugar, piden que se desarrolle un programa de prevención y actuación en redes sociales y le diré que ya lo estamos haciendo y que ustedes lo saben o deberían saberlo, tanto en las actividades propias de la concejalía en la que sirvo como de la educación donde, por ejemplo, se desarrollan talleres del Toledo-Educa en los centros educativos para la promoción del uso responsable de las tecnologías de la relación, la información y la comunicación y la promoción de la ciberconvivencia positiva en el centro educativo, pero, miren, es que a pesar de haber tenido el mismo presupuesto nos ha cundido más, porque en 2024 se han incrementado en un 133% los puntos informativos, puntos violeta, que además ahora se hacen con personal del Ayuntamiento, en lugar de privatizarlo o externalizarlo, utilicen ustedes la terminología que quieran, porque ya sabemos que la utilizan, indistintamente, según gobierne uno u otro gobierno, vaya con las dobles varas de medir. También hemos aumentado, en un 39%, las actividades de la semana de la mujer que fue, la quincena de la mujer, les recuerdo, pero, claro, es que no vinieron ustedes, concejales del PSOE, a la entrega de galardones de Toledo con nombre de mujer, quizá no querían reconocer la contribución a la sociedad y el coraje de las mujeres que pusimos en valor en dicho acto. Con la escuela toledana de igualdad hemos hecho 27 actividades frente a las 18 que hicieron ustedes en el año anterior y estamos en esa línea con el programa del 25 de noviembre, día internacional de la violencia de género, con 26 actividades que serán, de nuevo, un éxito de participación, incrementando un 44% las que ustedes hicieron. Todas las actividades de sensibilización han tenido una acogida magnífica por la ciudadanía, se han tocado temas como la mutilación genital, los matrimonios forzosos, la prostitución, el autocuidado, la autodefensa, la sumisión química, el fortalecimiento del suelo pélvico, la autopalpación mamaria, el papel de la mujer en el deporte, la literatura de la mujer africana, el control parental ante la pornografía, el papel de la mujer en distintas etapas históricas, gymkhanas familiares en igualdad. Hemos apostado por educación, en colegios e institutos, por las mujeres mayores, por el talento, por la juventud, por el emprendimiento y por todas las cuestiones que preocupan a los y las toledanas, pero, claro, ustedes no lo saben porque jamás asisten a estas actividades y si quieren hablamos de corresponsabilidad, mientras que ustedes



AYUNTAMIENTO DE  
**TOLEDO**

devolvían 300.000 euros del Plan Corresponsables por inejecución y mala praxis administrativas, nosotros, los que nos caracterizamos por los hechos y por la buena gestión, hemos apostado por la corresponsabilidad, por el ocio educativo y por una inclusión real, pregúntenle ustedes a las familias toledanas qué les han parecido los campamentos super corresponsables, los respiros familiares, los cuidados a domicilio, el cambio de pañales en los coles, la feria hispanoamericana, los talleres para los días sin cole, los navideños, el conocimiento del patrimonio, los apoyos, el programa diversitas-corresponsable, las actividades inclusivas y en igualdad de género, los talleres de habilidades socioemocionales, el experimenta agosto y los puntos de corresponsabilidad, así como el espacio abierto de cuidado para menores en el centro cívico de Palomarejos, de lunes a viernes y pregúntenles también por el programa de 25 N de corresponsables que implementamos este año y entérense, de una vez, que los toledanos y toledanas no les interesa un feminismo de confrontación, sino de hechos. Hemos suscrito el primer plan de igualdad para empleados, de empleados públicos municipales para el periodo 2024-2027. Ésta era una obligación que tenían ustedes y que no realizaron y que se incumplía desde el año 2015, por mandato del artículo 46 del Estatuto de los Trabajadores y del EBEP. Las atenciones del centro de la mujer también han aumentado, pasando de ser atendidas 519, en el año 2023, a 626 en lo que va de año, pero, además, pretendemos prestar un servicio de asesoramiento jurídico itinerante a las mujeres rurales víctimas de violencia de género y por ello hemos solicitado el incremento de un profesional adicional al centro de la mujer, en la subvención que este año hemos presentado al instituto de la mujer y para ello hemos suscrito acuerdos con varias entidades locales, Argés, Cobisa, Burguillos de Toledo y Nambroca. Piden ustedes ofertas de empleo público específicamente... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sra. Illescas, le ruego vaya finalizando. **SRA. ILLESAS LEÓN:** queda, pues me queda un poco. Piden ofertas... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** el tiempo ha concluido, Sra. Illescas. **SRA. ILLESCAS LEÓN:** voy a, voy a concluir. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias. **SRA. ILLESCAS LEÓN:** piden ofertas de empleo público a sabiendas de que ya hacemos lo que legalmente exige él, el Estatuto Básico del Empleado; piden programas de empleo protegidos en los planes de empleo, cuando sabemos que cumplimos con lo que dice la ley y, y nos piden también que hagamos todo esto en cuanto un montón de peticiones al gobierno regional, pues, mire, las peticiones que le hacen al gobierno regional sobre... tanto centros de salud, centros de crisis de 24 horas y demás, nos parece que no es el lugar más adecuado para que ustedes vengan con, con, con esa historia, así que dejen trabajar a todo el equipo de gobierno y empiecen a, a comprender que estamos haciéndolo, que lo estamos haciendo bien y tengan ustedes lealtad institucional. Vayan a las acciones que vamos a realizar. Gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** continuamos. Por el Grupo del Partido Socialista, Sra. Abellán. El Sr. Presidente cede la palabra a la **SRA. ABELLÁN GARCÍA** que defiende la moción mediante la siguiente exposición: muchas gracias, de nuevo, Sr. Alcalde. Sr. Alcalde, concejales y concejales, hemos empezado este Pleno con una declaración institucional por el día de la infancia y a mí me hubiese gustado también y hubiese sido un día perfecto si, además, hubiésemos tenido hoy una declaración institucional con motivo del próximo día 25 de noviembre, pero las... como, además, Sr. Velázquez, le recuerdo la FEMP, en su declaración institucional, pide a todas las entidades que nos, que hagamos adhesión a esa declaración institucional, a usted, que la FEMP es una entidad que usted respeta muy mucho, Sr. Velázquez, pero, desafortunadamente, volvemos a estar ante una defensa de una moción en un día que debería estar sobrado de sentido común, pero que aún necesita ser defendido en nuestras instituciones, en nuestras calles y sí, en cada rincón de esta ciudad.

Simplemente una cosa, sabía que Errejón iba a salir, no voy a, a rasgarme la vestidura, no voy a dedicar ni 30 segundos a defender a un maltratador ni a un acosador, porque no va a tener mi publicidad y hablar de esta persona, como mujer, me causa rechazo y, como política, vergüenza que en las instituciones haya gente representando a mujeres de esta casta, ya sea de Podemos, ya sea de Vox y ya sea de mi propio partido. Cada día que ignoramos la violencia de género, cada política de recorte y cada voz negacionista se cobra vidas de mujeres, mujeres que no son ni número ni estadísticas, son hijas, son madres, son vecinas, son nuestra responsabilidad. Me dirijo a los representantes de P y Vox, de PP y Vox, en este Pleno, que continuamente intentan rebajar la violencia de género a un tema partidista, a un asunto de ideas, les pregunto ¿les parece ideológico el dolor de una madre que ha perdido a su hija a manos de quien juraba amarla?, ¿ideológico el miedo de una mujer a volver la casa sola?, ¡no!, esto es una emergencia humana y cada intento de negar la violencia de género es un ataque directo contra las mujeres. Hoy escuchamos a los que, como el Sr. Velázquez, intentan silenciar la urgencia de la igualdad real, mientras hablan de la inclusión de colectivos como si nosotras, las mujeres, fuéramos una categoría aparte, no somos un colectivo, somos la mitad de la humanidad y no vamos a aceptar las migajas de quienes nos intentan marginar a un asunto social o a un premio para cumplir el expediente. El respeto, la dignidad y la justicia son derechos, no favores y hoy estamos aquí para reclamar esos derechos sin, sin rodeo, al igual que reclamamos también el tercer plan de igualdad, que presentaron plagiado hace casi un año y que, a día de hoy, no sabemos nada ni de evaluación ni de diagnóstico ni de nada y tenemos un plan de empleados que se dejó el documento encima de la mesa y que simplemente tuvieron que firmar, dejémonos ya de mentir. Sr. Velázquez, usted que, en el pasado debate de la ciudad, habló de la igualdad como de quien menciona, de pasada, una decoración del Ayuntamiento, sus discursos, sobre conciliación y corresponsabilidad, suenan a palabras vacías cuando sus acciones contradicen cada uno de sus conceptos, porque no hablamos de palabras en un papel, sino de políticas que salvan vida, políticas que protegen, que actúan. Ustedes, en cambio, junto a sus socios de Vox, han decidido caminar hacia el retroceso y dismantelar los mecanismos que protegen a las mujeres, como ha sucedido en Ciudad Real con la unidad de violencia de género, de violencia de género, que hoy es un peligroso ejemplo de sus prioridades y, desde aquí, les pregunto, ¿van a permitir este mismo modelo y que se implante también aquí en Toledo?, ¿están dispuestos a dejar desprotegidas a nuestras mujeres? En este Pleno, desde el Grupo municipal Socialista, les digo que no vamos a permitir que sus discursos de negación y su tibieza ante la violencia de género se imponga, cada día que ustedes minimizan esta violencia, cada recorte, cada ataque a la ley de violencia de género es un minuto en el que una mujer está en peligro y para nosotras, para las mujeres de este país, no es negociable, porque no vamos a permitir que, bajo el pretexto de un caso concreto, ustedes intenten hacer retroceder décadas de lucha feminista. Termino y lo hago con palabras que nos inspiran y nos llevan a la acción como las de Malala Yousafzai: *"no puedo quedarme callada mientras las mujeres son asesinadas, mientras las niñas son obligadas a abandonar la escuela y mientras se le niega su derecho básico a la vida, a la seguridad, a la educación y a la libertad"*. Y yo, como concejala de este Ayuntamiento y como miembro del Grupo municipal Socialista, les digo a ustedes que no me voy a quedar callada, que no nos van a callar, que esta lucha también es nuestra y no vamos a dar ni un solo paso atrás. Seguiremos trabajando para construir una sociedad en la que ninguna mujer, niña o niño sea tratado como mercancía, la abolición de la prostitución y la erradicación de la trata con fines de explotación sexual son objetivos esenciales para avanzar hacia una sociedad verdaderamente igualitaria y libre de violencia, porque la violencia de

género es una realidad que afecta a todas y a todos y en esta lucha, hoy y siempre, estaremos del lado de las mujeres. No tengan duda, cada intento de frenar nuestros derechos, cada ataque a la dignidad de las mujeres... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sra. Abellán. **SRA. ABELLÁN GARCÍA:** se encontrará en nosotras una respuesta firme... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias. **SRA. ABELLÁN GARCÍA:** sin rodeos. La defensa de la vida, la seguridad y la libertad de las mujeres y niñas de este país es y seguirá siendo nuestra prioridad y termino, Sr. Alcalde, ¿este año va a estar presente en la manifestación del 25N o se hará la foto y se irá al fútbol? Señores de Vox, ¿cuándo van a bajar, por primera vez, un martes a condenar la violencia machista, en lo que queda de legislatura? Sra. concejala, Marisol Illescas, ¿no cree usted que merece ser concejala de igualdad y que dejen de utilizarla como moneda de cambio para sostener un pacto entre PP y Vox? Anteponga sus actos a sus intereses políticos y demuéstrenos hoy con su voto que cree en la igualdad. Quedan muchas cosas por hacer, el camino no es fácil y ojalá el lema "que la cifra sea cero" sea una realidad. Muchas gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** para cerrar, por parte del gobierno, la Sra. Illescas, como concejal de asuntos sociales. La Presidencia cede la palabra, para finalizar con el debate de la moción, a la **SRA. ILLESCAS LEÓN** que concluye con la siguiente intervención: bueno, quiero llamarme concejal de asuntos sociales, inclusión, familia y mayores y no me considero moneda de cambio y me parece humillante que eso me lo diga otra mujer, pero, bueno, saben ustedes de qué va esto, la evaluación del plan de igualdad no estaba hecha y la tenían ustedes supuestamente contratada, nos hemos encontrado con que no estaba y estamos con ella, lógicamente se, se está trabajando en ese plan y haremos lo que no hicieron ustedes en, en su época y en su momento preciso, como lo haremos con el tema de VioGén, 16 años sin tener VioGén y ahora les corren, les corre mucho la prisa, ¿no? y vienen insistiendo en que esto se tiene que hacer de un momento a otro y que y que por qué no se hace y que por qué no se hace. Bueno... no sé, la vida política, a mí, por lo menos, no me genera ningún tipo de, de vida ni una cotidianidad ni vínculos de ámbito público ni con la fama ni desgasta en mi salud mental ni en la estructura afectiva de las personas con puestos de responsabilidad, eso es una burda excusa y he citado literalmente a su líder ideológico, machistas y maltratadores los hay de todas las ideologías, de izquierdas y de derechas y de centro, incluso entre las personas que no tienen ninguna ideología, en concreto política y ello porque son malas personas, no por la herencia cultural ni por su carga ideológica ni porque tengan un gen, como hombres, que les obliga a serlo en contra de su voluntad ni por el patriarcado, como dice de excusa quien ya ustedes conocen perfectamente. ¿Dónde está su lealtad institucional?, ¿por qué no son ustedes capaces de reconocer el trabajo bien hecho de la concejalía de asuntos sociales y, de forma transversal, por este equipo de gobierno en materia de igualdad?, ¿quiénes son los negacionistas de la violencia hacia la mujer?, ¿quiénes?, ¿los de una ideología concreta o los que, como ustedes, se ausentaron el año pasado, el 25 de noviembre, del acto de colocación del lazo blanco con el lema de la ONU o los que no van a participar jamás en las actividades de sensibilización que organiza este Ayuntamiento?, ¿son ustedes los, los dueños de esa bandera?, ¿los dueños de ese color?, ¿los de la ley del sí es sí?, ¿esos son los dueños de, de, de la izquierda?, ¿y son los únicos que tienen y trabajan por la igualdad? Y me pregunto, ¿qué van a decir ustedes, este año, en sus manifestaciones después de haberse callado a sabiendas?, después, ¿qué van a decir que están apesadumbrados, que lamentan haber llegado tarde?, ¿qué, literalmente, tuvieron conocimiento de la denuncia, pero estaban entonces en campaña electoral?, ¿qué van a hacer ustedes en la próxima concentración por las víctimas de la violencia de género?, ¿van a eludir el tema Errejón?, ¿van a sacar una nueva pancarta, porque, a lo mejor, la que ya

tenían no les sirve este año? O el próximo mes la concentración de La Vega, ¿qué es lo que van a hacer ustedes?, ¿se van a separar ustedes de los que dicen que manchamos sus immaculados sepulcros blanqueados o continuarán ustedes, señoras y señores de la oposición, indignándose o fingiéndose indignados e indignadas si el golpe viene del lado contrario o calladitos, si es del suyo, para que se diluya cuanto antes? Dependiendo de a quién beneficie o perjudique políticamente luz y taquígrafos o apagón informativo, ¿qué eligen, hipocresía o trabajo y compromiso? Este equipo de gobierno ha elegido, claramente, más hechos y menos pancartas, así que dejen ustedes de utilizar a las mujeres asesinadas como armas arrojadas y que no se vuelva a repetir el lamentable espectáculo de boicotear actos en su memoria con pancartas, con consignas, cuestionando la denominación de esta concejalía, porque el recuerdo de las víctimas y su memoria no puede manosearse para fines políticos, ellas merecen todo el respeto, así que, puesto que en esta moción, han venido con el rollo de siempre y con unas cuantas solicitudes para el gobierno regional, les insto, si es que esto va de instar, a asistir y compartir, reconocer el bueno trabajo que estamos haciendo en este equipo de gobierno, eso sí que sería reafirmar su compromiso con la igualdad de género, pero de verdad, no de boquilla, porque saben en toda España, les está cayendo la careta, pero aquí en Toledo, que encima nos conocemos, aún más, porque las toledanas y los toledanos saben lo poco que hacían ustedes por la igualdad y lo mucho que este equipo de gobierno sí está haciendo. Gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** bien, finalizado el turno, pasamos a la votación de la moción conjunta PSOE-Izquierda Unida-Podemos. **[el resultado de la votación se contempla al principio de la moción]**. Decae, por tanto, con trece votos en contra y doce a favor.

#### **5.b) MOCIÓN PSOE: INSTANDO AL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO A PRIORIZAR LA CONTRATACIÓN EN PLANES DE EMPLEO Y A PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA SELECCIÓN DE PROYECTOS.**

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, por 11 votos a favor (11 PSOE); 13 en contra (9 PP y 4 Vox) y 1 abstención (1 IU-Podemos Toledo), de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Rechazar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

PRIMERO. Instar al Ayuntamiento de Toledo a realizar el máximo número de contrataciones dentro de los planes de empleo, priorizando a aquellos colectivos más vulnerables y en riesgo de exclusión social, con especial atención a personas con discapacidad, jóvenes, mayores de 45 años, parados de larga duración, víctimas de violencia de género y personas en riesgo de exclusión social, de acuerdo con las bases de la convocatoria del plan de empleo.

SEGUNDO. Fomentar la participación ciudadana en la selección de proyectos, mediante la consulta y colaboración activa de las asociaciones de vecinos, garantizando que los proyectos de los planes de empleo respondan a las necesidades concretas de cada barrio. De esta forma, se asegura una distribución equitativa de los proyectos en todo el municipio, abarcando todas las zonas y fomentando un desarrollo local equilibrado.



Nueva moción que conlleva un nuevo debate y que tiene su desarrollo de la siguiente manera:

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** por parte del Partido Socialista, señor, señora... ¿Garrido?, ¿Sra. Garrido?, por favor. Expone la moción la **SRA. GARRIDO DORADO** de la siguiente forma: muchas gracias. Buenos días a todas y a todos. El empleo es uno de los pilares fundamentales para garantizar el bienestar de la ciudadanía y fomentar el crecimiento económico local. En una ciudad como Toledo, resulta esencial implementar políticas activas que permitan la creación de empleo y ofrezcan oportunidades laborales a las personas en situación de desempleo, especialmente a los colectivos más vulnerables, como personas con discapacidad, mujeres, jóvenes, mayores de 45 años, parados de larga duración, víctimas de violencia de género y personas en riesgo de exclusión social.

Los planes de empleo, en coordinación con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, han demostrado ser una herramienta efectiva para reactivar el mercado laboral y ofrecer una oportunidad a quienes tienen más dificultades para acceder a un empleo. Estos planes no solo mejoran la situación económica de las familias, sino que también construyen, contribuyen a la mejora de los servicios públicos, la infraestructura local y el desarrollo de proyectos de interés para la ciudad.

Asimismo, consideramos que la participación ciudadana es un elemento esencial para garantizar que los proyectos que se desarrollan en el marco de dichos planes respondan de manera equitativa y eficiente a las necesidades de los diferentes barrios de Toledo.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO. Instar al Ayuntamiento de Toledo a realizar el máximo número de contrataciones dentro de los planes de empleo, priorizando a aquellos colectivos más vulnerables y en riesgo de exclusión social, con especial atención a personas con discapacidad, jóvenes, mayores de 45 años, parados de larga duración, víctimas de violencia de género y personas en riesgo de exclusión social, de acuerdo con las bases de la convocatoria del plan de empleo.

SEGUNDO. Fomentar la participación ciudadana en la selección de proyectos, mediante la consulta y colaboración activa de las asociaciones de vecinos, garantizando que los proyectos de los planes de empleo respondan a las necesidades concretas de cada barrio. De esta forma, se asegura una distribución equitativa de los proyectos en todo el municipio, abarcando todas las zonas y fomentando un desarrollo local equilibrado.

Muchas gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias. Pasamos al turno de intervenciones de los Grupos. Sr. Fernández, por el Grupo de Izquierda Unida, por favor. En primer lugar, la Presidencia cede la palabra al **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** para efectuar el siguiente discurso: sí, gracias. En el año 2016 nacen estos planes de empleo y nacen después de una corrosiva política social y en materia de empleo de la legislatura de María Dolores de Cospedal en Castilla la Mancha, corrosiva para la clase trabajadora y nacen estos planes de empleo. Desde el año 2016 y esto no creo que le sorprenda a nadie en este Pleno, más a unos que a otros, o más a menos que a otros, a algunos como el compañero Paco Rueda que me sufrió la anterior legislatura, desde el año 2016 llevamos diciendo exactamente lo mismo, no son planes de empleo los planteados por la Junta, son planes sociales y, por lo tanto, deberían ser tratados así, nunca fueron planes de empleo, aunque se fueron mejorando con el paso del tiempo y con algún engaño, también en este Ayuntamiento de Toledo, sobre todo en el año 2020. Ya los planes de empleo, las bases de los planes de empleo de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, ya contemplan, fundamentalmente, la

contratación de personas vulnerables en los planes de empleo, incluso se prohíbe en esas bases que se valore el currículum de las personas, se prohíbe que se valore el currículum de las personas, es decir, no buscamos trabajadores que están en búsqueda activa de empleo, buscamos pobre y eso se lleva buscando desde el año 2016 y sobre esa base, sobre esa base elegimos y desde el gobierno regional y desde los ayuntamientos, ahora veremos por qué, elegimos, les damos a elegir a esos trabajadores que contratamos cada vez más, por cierto, si tienen que ser pobres o miserables, eso es lo que les damos a elegir, ser pobres o miserables, no les damos ninguna oportunidad, porque les damos una contratación de seis meses, hasta el año 2020 eran seis meses en los que estaban contratados haciendo exactamente las mismas labores que el compañero que tenían al lado, en el 99% de los ayuntamientos, en el 99% de los ayuntamientos era así, pero cobrando sustancialmente menos, porque están fuera de convenio, es más, en la legislación que marca, en la legislación que marca la... las bases de Castilla la Mancha no se incluyen los convenios colectivos, es verdad que en muchos ayuntamientos se incluyen, es verdad que en este Ayuntamiento se incluyen con trampas, porque en el año 2020 se modifica la RPT para incluir dos categorías profesionales que no estaban, dos categorías profesionales que no estaban que se adaptan perfectamente a la posibilidad de contratar a personas del plan de empleo que lo necesitan por carácter de vulnerabilidad, pero que no garantizan las mismas condiciones laborales que los trabajadores que hacen lo mismo y el problema de todo esto y el problema de todo esto es que esto está escrito, todo esto está escrito en las normas, en las, en las bases de los planes de empleo, el artículo 1 dice que: *tenemos que contratar a personas desempleadas y colectivos vulnerables para... para estos planes de empleo y en riesgo de exclusión social*. El artículo 1.2: *hay que dar una oportunidad de inserción laboral a personas desempleadas...* Sin embargo, en ningún lado de las bases y ése es un problema, probablemente no para Toledo y menos desde el año 2020 en el que se hizo trampas, lo digo por segunda vez, trampas en la modificación de la RPT... en Toledo probablemente no, pero en la gran mayoría de los ayuntamientos, como no te obligan a aportar la cantidad necesaria, desde los ayuntamientos, nada más que para pagar los seguros sociales, que vienen financiados con la subvención de la Junta, en esos planes de empleo, o se están pagando salarios a convenio y son muchos los ayuntamientos que no pagan salario a convenio, aunque hagan la misma actividad y con respecto a la actividad también las, las bases de los planes de empleo dicen, explícitamente, que no pueden hacer trabajos estructurales de los que haga el Ayuntamiento de Toledo. Ustedes verán lo que presentan, pero no puede ser que presenten planes de empleo, con un proyecto, para ajardinar un convento privado, ni mucho menos y menos para ajardinar un parque que está privatizado, porque entonces lo que estamos haciendo es ser, hacer, hacer como, por ejemplo, el Parque del Crucero, si se lo digo claramente, el Parque del Crucero, está privatizado y ahí han trabajado cuadrillas de los planes de empleo, ahí han trabajado cuadrillas de los planes de empleo y ahí lo que estamos haciendo es hacer eficiente y eficaz la labor de las empresas que tienen la gestión de esos parques, no le he dicho que sea ahora, ¿verdad?, no le he dicho que sea ahora. Bueno, pues eso es lo que tenemos que cuidar, eso es de lo que estamos hablando y hay campo, hay campo, tenemos 98 caminos públicos, ¿hay alguno, hay alguna cuadrilla que esté trabajando en alguno de los 98 caminos públicos en ésta, en este momento?, ¿han trabajado en la anterior, en la anterior contratación de 204 personas, alguien ha trabajado en alguno de los 98 caminos públicos?, ¿alguien ha trabajado en esos caminos públicos? Tenemos, tenemos posibilidades de hacer trabajar a la plantilla que se contrate, ojalá que, con más derechos, en éstos, en éstos... en estos par, en estos caminos, por ejemplo. Si se ha hecho, bienvenido. ¿Lo,

el Parque periurbano de La Bastida también se ha hecho?, pues lo habrá, lo habrá hecho alguien, lo habrá hecho alguien a distancia, porque lleva años sin tratarse el Parque periurbano de La Bastida. Es decir, los planes de empleo, mal llamados planes de empleo, porque no son nada más que planes sociales, no son nada más que planes sociales, ya buscaban la contratación de personas vulnerables y, es más, nunca obligaron a los ayuntamientos a que la contratación fuera con la dignidad suficiente para que el trabajo que realizaran, en estos puestos de trabajo, fuera idéntica o igual, por lo menos igual, a la que tienen los trabajadores municipales. Insisto, no podemos contratar a personas para hacer trabajos estructurales, por lo tanto, cuando vayamos a pedir a los barrios opinión... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sr. Fernández. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** termino. Cuando vayamos a pedir a los barrios opinión, ojo, avisemos, porque no le podemos pedir a los barrios que, o no podemos aceptar que los barrios nos digan que contratemos a jardineros, porque no deberíamos poder contratar a jardineros. Insisto, Toledo tiene trampa y no contratamos jardineros, contratamos auxiliares de no sé qué, que, en realidad, son jardineros, en realidad son jardineros y ésa es la trampa que se introdujo en la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo en el año 2020 con la que, nosotros, ni estábamos de acuerdo entonces ni estábamos de acuerdo hoy. Gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** continuamos. Por el Grupo Vox, Sr. Marín, por favor. Prosigue el debate, en este caso, con la intervención del **SR. MARÍN RELANZÓN** con la siguiente alocución: muchas gracias Sr. Alcalde. Vamos a ver, esta moción es falaz, porque lo que piden se está cumpliendo, insinúan que es que no se está cumpliendo, que el Ayuntamiento no consigue el número máximo. Para este año 2024 la ratio que correspondía al Ayuntamiento de Toledo era 190 trabajadores y gracias al buen hacer de los técnicos de la administración se han conseguido 196, aunque usted diga que no, Sra. Garrido, yo le digo que sí y, es cierto, el Ayuntamiento no tiene una libertad de actuación, está muy condicionado, iba a decir estaba con las manos atadas, por la normativa que aprueba la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, el Ayuntamiento llega hasta donde puede y más, ya le digo, Sra. Garrido, que el Ayuntamiento de Toledo ha conseguido seis contratos más de los que le correspondían, aunque usted diga que no. Voy a ser muy aburrido porque le voy a dar datos para que vean cómo lo que estoy diciendo es verdad, datos o cifras, lo que quieran, para que vean que lo que dicen no es verdad y que el Ayuntamiento hace lo que puede y más. En este año 2024, como digo, se han contratado 196 trabajadores, seis más de los que nos correspondían; se han contratado coordinadores, 2 hombres, 12 mujeres; operarios cualificados: 23 hombres, 3 mujeres, pues porque los hombres, a lo mejor, han conseguido un nivel de cualificación más que, que las mujeres, pero, sin embargo, en funciones básicas se han contratado 56 hombres, 100 mujeres, casi el doble; en cuanto a los colectivos que se han contratado, 25 personas pertenecen al colectivo general, 32 mujeres víctimas de violencia, 57 personas que pertenecen al colectivo de exclusión, propuesto por los servicios sociales, 22 personas con una discapacidad reconocida superior al 33% y 60 personas menores de 25 años sin cualificación; de las contrataciones, colectivo de mayores de 45 años, han sido 85 personas, 47 varones, 38 mujeres. Por ello, como ven, se ha atendido a los colectivos más desfavorecidos, desprotegidos y necesitados de nuestro mercado laboral. En cuanto a lo que dicen de fomentar la participación ciudadana en la selección de proyectos, se ha atendido a las necesidades de la ciudad, se ha oído a las instituciones, a los propios técnicos del Ayuntamiento que necesita, que nos han planteado esas necesidades y se ha atendido a todos los barrios de la ciudad. Se ha trabajado en medio ambiente, albañilería, pintura, mantenimiento del patrimonio. En cuanto al distrito centro de la ciudad ha habido 55 actuaciones de limpieza y desbroce, sí, son trabajos de

jardinería, pero eran necesarios, había que hacerlos, en el Paseo de San Eugenio, Arroyo del Aserradero, taludes del Corralillo de San Miguel, yacimiento arqueológico del Circo Romano. En los lados, lado este de la ciudad, 16 actuaciones: en el centro comercial Luz del Tajo, escuela de gastronomía de Toledo, calle Río Cabriel, Río Guadarrama, Río Guadalmena, Río Guadalomar, Río Alberche. Barrios del lado oeste de la ciudad 8 actuaciones: junto al hospital Quirón, en el lado sur del hospital y en la avenida Dr. Fleming. En cuanto a actuaciones de albañilería, se han hecho los trabajos de la plaza Virgen del Sagrario, se han concluido los trabajos de la plaza de la Calle Honda, se ha restaurado, de forma integral, la Casa de Corcho y se han rehabilitado, un trabajo importantísimo, las viviendas de la, del Paseo del Tránsito que se van a destinar a actuaciones de la concejalía de asuntos sociales. En cuanto a trabajos de pintura, se han pintado 322 bancos, se han restaurado 122 papeleras y en cuanto a restauración y conservación de patrimonio, se han hecho trabajos en la Puerta del Vado, Puerta Bisagra, Puerta del Sol, Puerta de Alfonso VI, Torreón de Abades, Casa de las Cadenas y Torreones de los Puentes de San Martín y de Alcántara, como digo estos trabajos se han hecho atendiendo a las sugerencias y peticiones de instituciones y colectivos de la sociedad. No puedo olvidar la mención que ha hecho el Sr. Fernández a un convento de propiedad privada, el convento de santa Clara lleva deshabitado años, nadie se encargaba de cuidar y mantener y había una zona, el antiguo huerto del convento, que estaba lleno de maleza, le voy a enseñar las fotos [el Sr. Marín Relanzón muestra fotos] Éste, esta zona del convento era colindante con viviendas de propiedad privada, se estaba acercando el verano y esta maleza iba a secarse y corría grave riesgo de incendio y ese incendio iba a afectar a las viviendas colindantes y fueron los vecinos los que pidieron que se hiciera esa limpieza, no se ha pretendido favorecer ni beneficiar a una institución privada, incluso aunque sea de la iglesia, se buscaba la seguridad de los vecinos, ése, ése era el motivo... bien, a los vecinos... se lo paso, ¡ah!, y tampoco puedo terminar sin hacer una mención al Grupo Socialista. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: ha finalizado su tiempo. **SR. MARÍN RELANZÓN**: es medio minuto, medio minuto. Carecen ustedes de autoridad moral para venir reclamando esta petición, cuando el Grupo Socialista, el gobierno socialista [el Sr. Marín Relanzón muestra copia de un artículo de prensa de "toledodiario.es"] fue condenado por los tribunales de justicia porque se estaba pagando a los empleados del plan de empleo un salario menor, inferior al que les correspondía. Nada más. Gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: continuamos con el Partido Popular. ¿Lo deja para el gobierno?, para el cierre, de acuerdo. Por parte del Partido Socialista, Sra. Garrido, por favor. Momento en el que la Presidencia cede la palabra a la **SRA. GARRIDO DORADO** que realiza la siguiente argumentación: bueno. Sr. Presidente, señoras y señores concejales. Los planes de empleo tienen como objetivo prioridad, priorizar la generación de oportunidades laborales y el fortalecimiento de la cohesión social y la reducción del riesgo de exclusión en la ciudadanía de Toledo. Estos programas se diseñan con una perspectiva inclusiva, priorizando a los colectivos vulnerables y personas en riesgo de exclusión social, el objetivo es ofrecer formación, no solo empleo para estos colectivos, para que desarrollen competencias y accedan al mercado laboral y logren autonomía económica, promoviendo una ciudad más justa y con oportunidades para todos. En España se celebran récord de ocupación con 21,82 millones de personas empleadas y una tasa de paro del 11,2%, la más baja desde el 2008, el desempleo femenino ha caído al 12,5%, en Castilla la Mancha la ocupación ha alcanzado más del millón de personas, con un desempleo del 12,5%, una mejora notable y mientras tanto, en el Ayuntamiento de Toledo, la emoción se desborda con 200 contrataciones, en el último plan de empleo, en el último plan de empleo hubo 92 contrataciones más, por él, el anterior equipo de gobierno,

claramente eso sí que es un avance espectacular, perdone usted mi ironía. Por ese motivo hoy presentamos ésta, esta moción que, para nuestra sorpresa, todavía es necesario debatir, ¿quién habría pensado que sería controvertido proponer empleo para los más vulnerables?, parece que es algo básico, pero aquí estamos, defendiendo lo obvio, que el Ayuntamiento de Toledo, dentro de los planes de empleo, contrate el máximo número de personas posibles y, además, priorice a aquellos colectivos que más lo necesitan, de acuerdo, por supuesto, a las bases del plan de empleo, sin embargo el equipo de gobierno, con el Sr. Velázquez a la cabeza, da la sensación de estar más preocupado por sus empleos y los de sus amigos que por los de los vecinos y vecinas de Toledo, pero, claro, puede que esta idea tan simple y humana case, cause cierto desconcierto entre PP y Vox, al fin y al cabo ustedes han tenido una relación un tanto creativa con el concepto de empleo, para ustedes crear empleo ha sido sinónimo de precarizar el trabajo, recortar derechos laborales y, por supuesto, mirar para otro lado cuando la gente realmente necesita ayuda, sin embargo, luego le salen muy bien los discursos de esfuerzo individual y de recuperación económica, concretamente el Partido Popular es un gran experto en prometer empleo, pero lo que realmente logran es un récord de destrucción de empleo y aumento del paro, no hay más que recordar sus años de gobierno, despidos masivos, reformas laborales y reducía los derechos de las personas trabajadoras y políticas que beneficiaban a unos pocos privilegiados mientras el resto del país veía como se esfumaban las oportunidades laborales y, por supuesto, tenemos a Vox, la extrema derecha, que, en lugar de preocuparse por crear empleo para los más desfavorecidos, prefiere gastar su tiempo atacando a los colectivos más vulnerables, debe pensar que es más fácil criticar a las víctimas de violencia machista, inmigrantes, que defender políticas decentes. Al final, para ustedes, el mejor plan es uno que deje a la gente a su suerte, porque así no tienen que molestarse en hacer nada útil, de esta manera pueden seguir dedicándose a sus propios negocios, pero no nos quedemos en los reproches, nuestra moción va más allá, simplemente, de desmentir la narrativa de la derecha y la ultraderecha, no solo queremos que en Toledo se cree empleo para estos colectivos, sino que, además, proponemos algo que para ustedes será casi revolucionario, que la ciudadanía participe, sí, sí, una idea muy, muy radical, imagino, para algunos. Queremos que las asociaciones de vecinos, éstas que están en el día a día de los barrios, puedan opinar y seleccionar los proyectos que se desarrollen en sus barrios, imagino que algunos se sorprendan, dejar a la ciudadanía que, que decida sobre sus barrios, para ustedes esto es casi un sacrilegio, pues están acostumbrados a hacer políticas de despacho sin escuchar a los vecinos. En el Grupo municipal Socialista creemos que para mejorar Toledo debemos incluir a todos los barrios y no solo a los más ricos, así es que PP y Vox, si es que realmente quieren hablar de empleo vamos a hablar de empleo real, no de cifras maquilladas ni de precariedad laboral y si la participación ciudadana les incomoda pues tal vez deberían preguntarse si están aquí para servir a la gente o... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sra. Garrido. **SRA. GARRIDO DORADO:** para sus propios intereses. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** ha cumplido su tiempo. **SRA. GARRIDO DORADO:** acabo ya. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias. **SRA. GARRIDO DORADO:** un minuto. porque les guste o no, nosotros seguiremos defendiendo políticas de empleo activas que prioricen a las personas y que construyan un Toledo más justo y equitativo, donde se escuche a la ciudadanía, mientras que ustedes cuando llegan a la política es para reducir derechos laborales, recortar ayudas y convertir la ciudad de Toledo en un espectáculo de caos, digno de un capítulo de pesadilla en el Ayuntamiento entre la subida de tasas, el descontrol con los autobuses y el festival de obras que nadie entiende, han conseguido que vivir en Toledo sea un reto diario que podría salir en un "reality show" de supervivencia

urbana. Nosotros, el Grupo mayoritario del Ayuntamiento, necesitamos el deber de recordarles que el dinero del presupuesto también debe destinarse a ayudar a los vecinos y vecinas que más lo necesitan y no solo favorecer a amigos y allegados. Nosotros apostaremos por la inclusión, el trabajo digno y el futuro de quiénes más lo necesitan. Muchas gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** para cerrar, por parte del gobierno, Sr. Alcalde, por favor. Concluye el debate de la moción el **SR. ALCALDE SAUGAR**, con la siguiente argumentación: gracias Sr. Alcalde. Sra. Garrido, lo último que ha dicho es casi hasta punible, lo que ha dicho que el dinero del presupuesto del Ayuntamiento lo destinamos a favorecer a amigos y allegados es casi hasta punible. Entiendo que eso lo va a retirar de, del acta, porque son acusaciones muy graves, no sostenidas en ningún tipo de verdad y creo que ahí, a usted, o si lo ha escrito usted se ha equivocado y si se lo han escrito ni lo ha mirado, espero que al final de, de este Pleno usted tenga a bien retirar esas palabras del acta y bienvenida Sra. Garrido al Ayuntamiento de Toledo, después de año y medio, porque lo que está, acaba de decir, es una realidad muy distinta. Primero, habla de que cuando gobierna el PP hay paro, ¿usted se acuerda cuando el Sr. Zapatero, que dejó 4,8 millones de parados?, 4,8 millones de parados durante 8 años, ¿sabe usted de que partido era el Sr. Zapatero?, aunque esté en Venezuela y haciendo esas cositas que favorecen a amigos, estoy, estoy hablando yo, señora, y no le importa, no importa que, no es su debate, usted ha tenido su intervención, le hemos dejado, respetado, pues yo, me gustaría que me respetase mi intervención que creo que lo merezco. Mire, ya el concejal de planeamiento urbanístico... de planeamiento económico le ha dicho los datos que hay, usted, quieren verlos o no quieren verlos y me encanta que vengan ahora y encima, en negrita, a hablar de participación ciudadana. Ustedes también y, como le digo, bienvenida porque creo que en la legislatura pasada usted no conoce lo que pasó. Mire, las declaraciones de los medios de comunicación y consta así, puede echar usted en, a la hemeroteca, las asociaciones de vecinos decían que fue la peor, la peor... los primeros cuatro años, legislatura, la peor legislatura, en participación ciudadana, de la historia, ¿sabe quién gobernaba?, ustedes, entonces que ustedes pongan, en negrita ahora, que pongan en todo que parece una política radical, poner en medio de, de todas las actuaciones que hace el Ayuntamiento, a las asociaciones de vecinos, es un fallo de su mala conciencia, porque usted hace lema de empleo, vuelvo a repetir, Zapatero salió, vamos a esperar al Sr. Sánchez cuando salga, espero que lo antes posible porque así los ciudadanos quieran, 4,8 millones de parados, nada, el lema de pleno empleo entró el Sr. Zapatero anunciando, 4,8 millones de parados, usted lo conoce. El tema de la participación, en el presupuesto anterior, ha subido un 10% para que puedan hacer más cosas, se está llevando, por ejemplo, hay un... usted no va a eso, no tiene por qué ir, hemos puesto, se creó una mesa sobre la TO-20--TO-21 para figurar, en verano del 22, llegaron elecciones, no se creó, ya nos hemos reunido, creo, tres veces con los vecinos para que participen, se está llevando, a los Consejos de Participación, los proyectos que este Ayuntamiento hace, no las obras y el caos que está usted diciendo, hoy, por ejemplo, van a ver los vecinos ciertas obras de la ciudad, antes no, se enteraban por las presentaciones, a las cuales eran invitados a última hora para hacerse la foto, eso a ustedes no se lo han contado, creo que deberían saberlo, usted, las personas, los concejales que han llegado nuevos a este Grupo de la oposición, para que sepan realmente lo que hacían, porque luego decir justamente lo contrario que lo que hacían pues es lo que ha hablado mí, mi compañera Marisol hasta... hace dos minutos, verdades. Están ustedes siempre haciendo lemas y campañas de, de ideas partidistas, que venden mucho, pero que no hacen nada, son fachadas y eso, esto, en temas de empleo, usted, perdóneme, ustedes no pueden dar ninguna lección, ya

ha dicho mi compañero, el concejal de, de, de promoción económica, que tenemos una ratio y lo hemos superado, hemos hecho más de lo que debíamos, ¿por qué?, porque creo que se necesita, claro que sí, vamos a seguir trabajando en eso, claro que sí, pero que vengan ustedes a decirnos que hagamos cosas en el Ayuntamiento cuando a ustedes les han regañado, incluso, y... a nivel regional, por lo que hacían en el Ayuntamiento, ¡hombre!, clama al cielo, clama al cielo, también lo ha dicho el concejal de Izquierda Unida, clama al cielo, , pero, bueno, que yo intento que, usted, ustedes, la conciencia la tienen tranquila, intentan traer mociones al Pleno que intentan justificar lo injustificable que es su inoperancia y su dejación de funciones en la legislatura pasada, por eso yo le animo a que siga trabajando, pero, por favor, que sus compañeros le cuenten la verdad de lo que pasó, porque si no, al final, la dejan a los pies de los caballos y, y estamos aquí para trabajar por Toledo. Entonces, yo, a mí me chirría eso de la participación ciudadana, que ustedes lo pongan en negrita como diciendo, -hemos inventado la participación ciudadana-, al contrario, ustedes no hacían nada en participación ciudadana, no hacían nada, si se lo echaban en cara los vecinos, que es mejorable, seguro, que vamos a hacerlo mejor, pues seguramente, sí, lo estamos haciendo mejor, pero es un trabajo a cuatro años y estamos en ello, pero que ustedes vengan aquí a dar lecciones sobre esto creo que no. Por tanto, ustedes dejen, dejen sus luchas internas, dentro, quién, candidato dentro de tres años, si uno viceportavoz, si uno va a una cosa, si otro va a otra, déjenlo, déjenlo, dejen de perder tiempo en sus cuitas internas de, de Grupo, porque le están quitando tiempo a Toledo y a los toledanos, seguramente si dejan eso y lo apartan y trabajan por Toledo nos irá bien a Toledo y a los toledanos. Muchas gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias. Pasamos, finalizado el turno, a la votación de la moción del PSOE. **[el resultado de la votación se contempla al principio de la moción]** Decae la moción del Partido Socialista con trece votos en contra, once a favor y una abstención.

**5.c) MOCIÓN PP: NOMBRAR "EMBAJADORES DE TOLEDO" A LOS CABALLEROS Y DAMAS ALFÉRECES CADETES DE LA ESCALA DE OFICIALES, Y A LOS CABALLEROS Y DAMAS SARGENTOS ALUMNOS DE LA ESCALA DE SUBOFICIALES DEL ARMA DE INFANTERÍA.**

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, por 13 votos a favor (9 PP y 4 Vox) y 12 en contra (11 PSOE y 1 IU-Podemos Toledo), de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Aprobar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

UNICO. - Nombrar "Embajadores de Toledo" a los Caballeros y Damas Alféreces Cadetes de la Escala de Oficiales, y a los Caballeros y Damas Sargentos alumnos de la escala de Suboficiales del arma de Infantería.

La moción de referencia da lugar a nuevo debate que se produce de la siguiente forma:

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** para un turno previo, de explicación, por parte del Partido Popular, el Sr. Alcalde, por favor. Comienza el debate con la exposición de la moción por parte del **SR. ALCALDE SAUGAR**, como sigue: gracias Sr. Alcalde.



El 5 de noviembre de 1850 es creado por Real decreto el que se puede considerar el primer Centro de Enseñanza del Arma, el "Colegio de Infantería". Durante sus 19 años de existencia reside en los edificios del Hospital de Santa Cruz, Hospital de Santiago y Casa de Caridad, de la ciudad de Toledo. En abril de 1869, el Colegio, que dos años antes ha recibido el nombre de Academia de Infantería, cierra sus puertas debido al exceso de oficiales del arma. En octubre de 1875 la "Academia de Infantería" retoma a Toledo, alojándose en el Alcázar. Por Real Decreto de 20 de febrero de 1882 se crea la Academia General Militar, que compartirá durante diez años las instalaciones del Alcázar toledano con la Academia de Infantería. En febrero de 1893 se reorganizan los Centros Militares desapareciendo la Academia General Militar.

En septiembre de 1948 los Caballeros Alféreces Cadetes del arma vuelven a Toledo alojándose en un nuevo recinto académico construido en terrenos de la margen izquierda del Tajo, dando frente a su antiguo solar. En 1974 se determina la fusión de la Academia con la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, conservándose el nombre de Academia de Infantería hasta nuestros días.

A lo largo de 174 años de historia, los miles de alumnos que han cursado estudios en ella se han integrado plenamente en la ciudad, siendo Toledo y la Academia o la Academia y Toledo una misma cosa, y una misma esencia.

Actualmente en la academia toledana reciben formación una media anual de 466 alumnos; en la formación de los infantes no se olvida el pasado y las tradiciones, pero también las nuevas tecnologías, las últimas investigaciones y los más sofisticados materiales, que forman parte de los planes de estudios para que todos aquellos que por sus aulas pasan, se encuentren a la altura de compañeros de países de nuestro entorno. Los infantes se sienten orgullosos tanto de la Academia, como de Toledo, pues tanto el centro como la ciudad han sido parte primordial durante su periodo de formación y vuelven a Toledo cuantas veces pueden para mantener el contacto y recordar numerosas y entrañables vivencias de sus años de cadetes y alumnos, al mismo tiempo que llevan el nombre de Toledo por todas las ciudades del mundo al que van destinados, convirtiéndose en los mejores embajadores que nuestra ciudad podría tener.

Toledo y la Academia de Infantería siempre que tienen ocasión dejan patente el afecto, el cariño y el respeto que se profesan desde hace casi tres siglos. Los nuevos tenientes y sargentos que ingresarán y regresarán de la Academia de Infantería serán sin ninguna duda "los mejores embajadores de Toledo", por cada uno de los rincones de España y de los países extranjeros donde presten sus servicios a lo largo de años de su carrera militar.

Somos los toledanos los que más ganamos con el nombramiento de "Embajadores de Toledo" a los alumnos de la Academia de Infantería, puesto que la pasión por la justicia y la protección de las libertades que caracterizan a los infantes españoles, constituyen un ejemplo de solidaridad y altruismo dentro y fuera de nuestro país. El peso social, intelectual y cultural de la Academia de Infantería es cada vez más reconocido dentro y fuera de España, lo que nos honra especialmente a los toledanos, por ello, y por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular eleva al Pleno para su debate y aprobación la siguiente propuesta:

**PROPUESTA.** - Nombrar "Embajadores de Toledo" a los Caballeros y Damas Alféreces Cadetes de la Escala de Oficiales, y a los Caballeros y Damas Sargentos alumnos de la escala de Suboficiales del arma de Infantería. Muchas gracias.





**SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: gracias. Por el Grupo municipal de Izquierda Unida, Sr. Fernández, por favor. El Sr. Presidente cede la palabra al **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** que realiza la siguiente exposición: sí, bueno, pues a este grupo minoritario, que no se reúne, en mesas camillas, en reuniones bilaterales, con nadie, le da vergüenza que, en la casa del pueblo, se tenga que discutir esto, que se quiera tapar, olvidar, esconder, la historia de unos perdedores a costa de unos golpistas frente a un régimen democrático como el de la República, nos da vergüenza. En el año, el 19 de noviembre del año 1987, mi compañero, camarada y amigo Ángel dorado, concejal de este Ayuntamiento en aquel entonces, decía que, además, la concesión rutinaria y sin... rutinaria y monótona, sin justificación concreta, lo único que implica es una servidumbre superada por la nueva situación democrática en España, estamos hablando del año 87, y que en nada supone un reconocimiento al ejército español. Hoy, en nuestro Reglamento de Honores, sigue sin existir la figura del embajador de Toledo, sigue sin existir, por lo cual, entiendo, que es una figura que le quiere dar el equipo de gobierno, que se la dé, pero tener que discutir si los alféreces, que fueron el brazo armado de Falange, junto con las Requetés carlistas, en plena guerra civil, tenemos que recuperarlos para condecorarlos en este salón de Plenos, que es la casa del pueblo de Toledo, es vergonzoso, por lo menos para este Grupo minoritario, al menos para este Grupo minoritario. Como es vergonzoso saber, y esto es un, esto lo haremos en el momento que acabemos este Pleno, saber que este Ayuntamiento, por esos mismos alféreces, el 4 de diciembre del año 2019, anteayer, reconocieron, y aceptó este Ayuntamiento ese reconocimiento, por los... para ser... alférez honorífico, el Ayuntamiento de Toledo, en aquel momento recogido por la Alcaldesa Milagros Tolón, a ser alférez honorífico de la ciudad de Toledo. Vamos a solicitar, en el momento que acabe el Pleno, la devolución de ese título y creemos que no es dignos, no es digno de un ayuntamiento democrático, porque se lo está dando quién, en su día, dieron un golpe de estado contra el legítimo gobierno de la República. Entregar premios y distinciones a, a la, a éste, a este cuerpo implica también conocer la historia de donde estuvo este cuerpo. La Academia de Infantería, ayer mismo, de una forma prolija y una forma excelentemente documentada, con información de fuentes primarias, de archivos, de archivos, nos decían que la Academia de Infantería la construyeron presos franquistas, no la hicieron albañiles que querían ganarse un jornal, no la hicieron albañiles que querían ganarse un jornal, ¿eh?, de hecho, el jornal que les pagaban eran dos pesetas y les quitaban 1,50, dos pesetas, a la semana, y les quitaban 1,50 para el sustento, ganaban 0,50, 50 céntimos, esos trabajadores obligados por el régimen franquista de quiénes se habían levantado, entre otros, estos alféreces provisionales en la ciudad de Toledo y damas en la ciudad de Toledo. nos preocupa que, hoy, el concejal de vivienda, aunque lo defienda el Portavoz de gobierno, el concejal de vivienda sea quién presente una moción teniendo en cuenta que, hoy, adquirir, alquilar un piso en la vivienda, un piso en la ciudad de Toledo es inasumible, en vez de estar preocupado en lo que debe, que son sus competencias en materia de vivienda, entre otras cosas, en vez de estar preocupado en lo que debe, que es en garantizar el acceso lo más universal posible a una vivienda digna para todo el que lo necesite, está preocupado en condecorar a golpistas... Nos parece verdaderamente vergonzoso, nuestro voto va a ser ino!, rotundamente no. Nos gustaría, como va a ocurrir luego, que los concejales, sobre todo de gobierno, dediquen su tiempo, sus esfuerzos, muchos y su sabiduría y sapiencia, a lo que deben y es que en Toledo los jóvenes, para emanciparse, necesitan invertir más del 90% de su salario para llegar a una vivienda, a pesar de que el equipo de gobierno sigue votando no a tensionar la ciudad y que solo inviertan el 30 y los jóvenes, si tienen que comprar, invierten más del 100% de su salario, en vez de estar dedicados a eso nos traen, como propuesta,

condecorar a los alféreces, por cierto, les recuerdo que esas promociones eran ellos, la Academia, los que solicitaban al Ayuntamiento esa condecoración, hoy nosotros nos hemos vuelto todavía peor y somos nosotros los que proponemos condecorar a éstos, sí, sí, es así, repasen, repasen los Plenos, antiguos del Ayuntamiento de Toledo. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: Sr. Fernández... **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**: termino. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: ha concluido su tiempo. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**: termino. Si, de verdad, queremos dignificar esta sala, si, de verdad, queremos representar al pueblo, eliminemos todo vestigio de un pasado golpista, de un pasado que no reconoce ni la Constitución ni las elecciones que, en su día, lo fueron, justas, democráticas y libres. No lo hicieron estos alféreces, fueron responsables y hoy no tenemos derecho ni a condecorarlos ni a mantener condecoraciones que se han recogido, en este Ayuntamiento, de ese cuerpo militar que deberíamos devolver de forma inmediata y así lo solicitaremos en cuanto acabe el Pleno. Gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: continuamos con los Grupos. Por parte del Grupo Vox, Sr. morcillo, por favor. La Presidencia cede la palabra, en este momento, al **SR. MORCILLO SANDAZA** que realiza la siguiente alocución: buenos días, muchas gracias Sr. Alcalde. Señoras y señores concejales, asistentes, buenos, traía unas palabras preparadas, pero al hilo de lo que ha comentado el Sr. Fernández pues también quería decir algo al respecto. Sr. Fernández, no puede remitirlo todo a la época franquista, es decir, no todo ha sido inventado al franquismo, hacer referencia al franquismo, estamos hablando de que la Academia de Infantería se fundó el 5 de noviembre de 1850, mil ochocientos, 274 años, es decir, la figura del cadete, como tal, figura en el ejército, en la estructura orgánica del ejército, pues desde sus comienzos, prácticamente, entonces el cadete no es franquista, el ejército no es franquista ni ultraderechista, les recuerdo que, dentro del ejército republicano, también había cadetes, entonces, cuando se declara la guerra civil, se establecen dos bandos y cada uno toma partido por un bando, entonces la misma estructura que existía en él, en el bando franquista la existía en el bando republicano, tiene la, para mí, él, él, el defecto de tomar todos los grupos como si fueran monolíticos, es como, haciendo referencia a Gaza y a, y a Israel, en Israel no todos los, no todos son judíos ultraortodoxos, dentro del pueblo de Israel hay multitud de ideologías y de pensamientos, entonces cuando se niega a, a... a condenar las víctimas de los judíos lo hace porque piensa que todos son judíos ultraortodoxos, pero, bueno, más allá, volviendo al tema, no quiero tocar ese tema... el ejército no es franquista, la Academia de Infantería no es franquista y es que aquí y si usted se va al ejército y habla con los soldados y con, y con los mandos, los habrá que hay de todo tipo de ideología y de, y de, y de... y de pensamiento, ¿vale?, entonces, ¿por qué debemos nombrar embajadores a los Caballeros y Damas alféreces cadetes y a los sargentos alumnos?, pues porque ya lo son, al final este reconocimiento no es más que una formalización de un papel que han desempeñado siempre. A lo largo de sus carreras estos hombres y mujeres llevan el nombre de Toledo a misiones nacionales e internacionales y se convierten en un referente de nuestra ciudad, en contextos de alto prestigio y exigencia. La Academia de Infantería no solamente forma soldados también forma ciudadanos y con unos valores que creo que son comunes a todos o deberían ser comunes a todos, disciplina, sacrificio, profesionalidad, su labor no trasciende solamente a lo militar, sino que se adentra también en lo cultural y social, ¿vale?, y ellos se convierten en un puente entre nuestra ciudad y no solamente las generaciones de infantes que vienen, sino de la, de la labor de difusión de nuestra ciudad allá donde estén, ya sea en el Líbano, en Afganistán, en cualquier misión en África, ¿vale? Esta institución también representa honor, lealtad, altruismo y son esos valores los que también nosotros nos esforzamos por proyectar, desde mi

punto de vista es difícil imaginar a mejores representantes de Toledo que aquéllos que han hecho de nuestra ciudad su hogar, porque vienen de todas partes de España y guardan Toledo con un cariño durante toda su vida, con muchísimo cariño, yo, cuando he ido de viaje por el extranjero o aquí en España y conozco gente que ha estudiado aquí en la Academia de Infantería, todos hablan maravillas de nuestra ciudad, entonces por qué no reconocerles ese papel... Yo creo que tenemos la oportunidad de dar un paso de, de... de estrechamiento, aún mayor que existe, entre Toledo y la Academia de Infantería, una relación que, como decía antes, lleva ya 174 años y que, y que, bueno, que estamos en un momento, desde mi punto de vista, histórico y que, por nuestra parte, nuestro voto, como no puede ser de otra manera, será a favor de esta moción. Muchas gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias. Continuamos. Por parte del Partido Popular, Sr. Alcalde. El Sr. Presidente cede la palabra al **SR. ALCALDE SAUGAR** quien defiende la moción con los siguientes argumentos: gracias Sr. Alcalde. Sr. Fernández, pensaba pasar éste... esta intervención, pero es que no puede ser, no puede ser. Mire, si echamos cuenta de las veces que usted nombra a Franco aquí, realmente que, el que está escuchando fuera, puede pensar que usted quiere algo y está contento con ése, con ese sistema, porque ivenga Franco y venga Franco! Hemos pasado, hace muchos años, página muchos, de hecho, algunos casi ni hemos nacido en su época, con lo cual no tenemos nada de qué acordarnos, ni para bien ni para mal, pero ustedes siempre están recordando, hay muchas cosas más que recordar, pero parece ser que ustedes tienen ese tema. Mire, le voy a recordar el artículo número 8 de la Constitución: *las Fuerzas Armadas, constituidas por el ejército de tierra, la armada y el ejército del aire, tienen como misión garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional*, cons-ti-tu-cio-nal. Mire, nosotros, a mí no me da ningún tipo de vergüenza traer esta moción aquí, ni de fondo ni por forma. Segundo: el ejército español es el ejército que está salvando y limpiando el tema de la DANA, quién vino aquí, quién vino aquí a ayudarnos con Filomena, quién está en misiones internacionales de la ONU salvando a personas que lo están pasando mal, a niños, a familias que lo están pasando mal, ése es el ejército español, donde hay ya tenientes o sargentos o capitanes, incluso generales que han pasado por esta Academia a formarse y que son toledanos porque nacieron o porque lo vivieron y eso es lo que queremos reconocer, ése es el ejército español que queremos reconocer, si quieres, si quiere hablamos del ejército de los Tercios de Flandes, si quieren, pero sería, sería distorsionar mucho esto, podemos hablar, queremos... Errejón no sé si hizo la mili en la Academia, pero no es... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** no es el momento, no es el momento. Por favor, un momento, por favor, Sr. Alcalde... **SR. ALCALDE SAUGAR:** sí, gracias. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** continúe. **SR. ALCALDE SAUGAR:** entonces, a mí me preocupa mucho que ustedes, como Izquierda Unida, usted, como Grupo municipal aquí, hable de vergüenza por reconocer a personas que son embajadores de la ciudad, que disfrutan la ciudad, que vienen a estudiar, que pasean por sus calles y que se van a sus lugares de nacimiento o de destino laboral, incluso a todos estos que nos han ayudado o están ayudando, que pasan por aquí y hablan bien de la ciudad, no me da vergüenza, será minoritario el grupo, porque son 466 alumnos, si mal no recuerdo, lo que pone en la moción, que salen cada año, pues 466 embajadores que va a tener la ciudad de Toledo, por el mundo y por España, hablando bien de la ciudad. Coste cero, publicidad gratuita y buena publicidad, porque esas personas, como digo, van, han estado en Mostar, han estado en Líbano o están en el Líbano, han estado en Guatemala, en El Salvador, en Haití, cuando ha habido graves incidentes o el terremoto, están por todo el mundo y creemos que para nosotros es un orgullo el ejército español, no una vergüenza, un

orgullo y como tal vamos a intentar reconocerlo porque de, *es de bien nacido ser agradecido*. Muchas gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** continuamos y finalizamos ya con los Grupos. Por parte del Partido Socialista, señor, Sra. Escalante. La **SRA. ESCALANTE RODRÍGUEZ** es quién toma la palabra, a continuación, con el siguiente discurso: buenos días. Gracias Sr. Presidente. Tres segunditos antes para decirle, al Sr. Alcalde Saugar, que me hace usted gracia cuando habla de la Filomena, porque se ha cometido, se ha convertido usted en un profesional de la mentira y lo hace sin inmutarse, se ha convertido en la Sra. Ría, Riobos de Toledo lo que pasa que con menos gracia, cuando dice usted las cosas, ya todo el mundo sabe y todo Toledo sabe lo que hace usted cuando pasan catástrofes en Toledo, que es sacar al ruedo botellines, los tribunales de justicia también saben lo que hace, que es mentirles, y este año los ciudadanos de Toledo volverán a saber lo que es usted siendo concejal de hacienda, que es subirle los impuestos, ¿participación ciudadana sin presupuestos participativos, que los dejó usted sin presupuesto, los dejó usted sin presupuestos a las asociaciones de vecinos por vincularlo a la venta de solares?, pero, bueno, vamos al tema que nos ocupa. Los Caballeros y Damas alféreces cadetes dela escuela de oficiales y los Caballeros y Damas sargentos alumnos de la escuela de suboficial, de la escala de suboficiales, merecen todo nuestro respeto, como no puede ser de otra forma, que la Academia de Infantería ha estado plenamente integrada en la ciudad de Toledo, por supuesto que sí, por supuesto que la ciudad le debe a la Academia de Infantería su reconocimiento por su labor, que la Academia de Infantería de Toledo y Toledo sean una misma cosa, eso ya y una misma esencia, puede ser un poquito exagerado, sin menospreciar por ello a la institución. Por otro lado, y con una media anual de 466 alumnos, pues habrá infantes con más apego a la ciudad que otros, unos que recuerden con más cariño a nuestra ciudad que otros y algunos que la frecuenten con más asiduidad que otros, pero que sería algo normal, en este colectivo como en otros tantos y hablando de otros colectivos, ¿por qué reconocer solamente a éste? Nos hablan ustedes y nos recuerdan que el 5 de noviembre, de hace 174 años, se creó en Toledo el primer centro de enseñanza del arma, el Colegio de Infantería. La Escuela Normal de Magisterio nació en Toledo en 1815, septiembre de 1815, fueron varias las ubicaciones de esta Escuela en la ciudad hasta que, en los años 20 del siglo XX, concretamente el 29, 24 de marzo de 1929 se procedía, en un acto solemne, a colocar la primera piedra de la nueva Escuela, en la Vega Alta de la ciudad, frente al Paseo de Merchán y la Puerta de Bisagra. ¿No merecería este colectivo, que va a tener en sus manos a nuestros hijos e hijas, un reconocimiento de nuestra ciudad? Los médicos que se forman en el Hospital Universitario, licenciados y doctores, en la Universidad de Castilla la Mancha en Toledo, sacerdotes, formados en el Seminario o pacientes que, en estos 50 años, han sido atendidos en el Hospital Nacional de Parapléjicos y que, cada vez que hacen declaraciones, agradecen la asistencia recibida en Toledo y refieren cómo encontraron en sus profesionales un estímulo y herramientas prácticas y emocionales para poder rehacer sus vidas, ¿por qué otorgar este reconocimiento solamente a un colectivo? Nos ha... el compañero, Sr. Fernández, nos ha recordado algo que quiero yo, un poquito, ampliar, tenemos un antecedente en nuestra ciudad, a propósito de la moción que hoy nos presentan, mediados los años 70, el Ayuntamiento de Toledo concedió el título de ciudadanos de honor a los miembros de la quinta promoción de la Academia de Infantería, primera que se formó en las nuevas dependencias de la Academia tras la guerra civil, cuando cumplió las bodas de plata de su graduación, desde ese momento, las siguientes promociones solicitaban al Ayuntamiento que se les concediese idéntica distinción, una vez restablecida la democracia municipal, el Partido Comunista de España se opuso a tal concesión, considerando que el título de

ciudadano de honor debía entregarse a personas físicas y no a colectivos. En el año 1987, del cual nos hablaba el Sr. Fernández, la Comisión Municipal de Gobierno concedió el título a la decimoséptima promoción; el 22 de octubre de este año Izquierda Unida llevó al Pleno una moción que se revocase tal acuerdo, sumándose a esta moción el Grupo municipal Socialista, la moción fue rechazada, con el voto de calidad del Alcalde, José Manuel Molina, del Partido Popular, ésa fue la última promoción cuyos miembros fueron nombrados ciudadanos de honor. A partir de ese año y dada la división que había en la Corporación, la propia Academia ya no se volvió, no volvió a solicitar esta distinción. Este Grupo municipal considera que la concesión de un honor como éste, que representa a toda la ciudad de Toledo, sin sus sentimientos colectivos, su historia, debería contar con el total consenso de la Corporación municipal, pues si no es así, en cierto modo se merece ese sentido representativo, quedando empañada tal distinción. Por otra parte, este nombramiento tan genérico que traen hoy a este Pleno, ¿sería a perpetuidad?, porque conceder honores a colectivos tan grandes implica un riesgo, porque, aunque, a priori, se presupone la ejemplaridad de todos sus miembros, es posible que haya comportamientos o actitudes individuales que no sean merecedoras de tal, de tal distinción y que pudieran derivar en un desdoro para la ciudad de Toledo. Nos choca que nos presenten esta moción porque el Ayuntamiento de Toledo tiene un Reglamento de Honores y Distinciones, a personas naturales o jurídicas que merezcan este reconocimiento y que se entregan el día... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: Sra. Escalante, ha cumplido su tiempo. **SRA. ESCALANTE RODRÍGUEZ**: pues voy terminando. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: gracias. **SRA. ESCALANTE RODRÍGUEZ**: la concesión de una nueva distinción, para abreviar, debería, por tanto, tener el amparo de la normativa municipal, haciéndolo al margen de ella sin el respaldo de un expediente administrativo y un procedimiento reglado su otorgamiento podría convertirse en algo arbitrario y caprichoso. Algunas instituciones tienen regulada esta figura, en 2013 la Junta de Galicia, presidida por Feijóo, estableció la figura de embajador de honor del camino de Santiago y el Ayuntamiento de Madrid, en su Reglamento de Distinciones Honoríficas, contempla también la figura de embajador de honor de la ciudad, que puede revocar, y, para concluir, en el pasado mes de julio PP y Vox votaron en contra de poner una placa en reconocimiento a los presos políticos que durante los años 40 participaron en la construcción de la nueva Academia de Infantería, esta petición del Grupo municipal Socialista se realizó al amparo en lo establecido en el artículo 32 de la vigente ley de memoria democrática, además del sesgo ideológico que tal negativa conllevaba no parece lógico decir ¡no! a cumplir una ley y decir ahora ¡sí! a un honor que no está recogido en la normativa municipal o lo que es lo mismo reconocidos unos olvidados los otros. Eso es todo. Muchas gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: para cerrar y antes de pasar a votación, Sr. Alcalde, por parte del gobierno. Finaliza el debate con la intervención del **SR. ALCALDE SAUGAR**: gracias Sr. Alcalde. No quería, Sra. Escalante, pero hace igual que la Sra. Garrido, miente, miente y no se informa. Mire, con el tema de Filomena yo, en mis redes, no he quitado eso, efectivamente, está ahí, está ahí, pero mire también cuando algunos concejales del Partido Popular fuimos a picar y quitar nieve y hielo de Toledo, ¿dónde están sus concejales?, ¿sabe dónde estaban sus concejales?, en casa, porque como no viven aquí no podían llegar a Toledo... sí, mire... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: por favor... Un momento Sr. Alcalde, un momento... ... Creo, creo que... Creo que está habiendo bastante respeto, por parte de todos los concejales, cuando intervienen los concejales del Partido Socialista y también el concejal de Izquierda Unida, no ha existido ningún exabrupto en la bancada del gobierno ni ningún... entonces pedimos lo mismo que se les da, lo mismo, respeto y

creo que si no existe respeto, por parte de la oposición, en este salón de Plenos, quizá deberían revisar todas las intervenciones que están haciendo, un mínimo de respeto, porque nadie del gobierno ha interrumpido a nadie de la oposición en el uso de su tiempo de intervenciones, no se ha interrumpido. Gracias. Puede continuar Sr. Alcalde. **SR. ALCALDE SAUGAR:** mire, mire. Muchas gracias, ¿eh?, muchas gracias. Espero poder terminar y concluir. Sra. Escalante, decía que no, que yo no hago gracia, yo no, yo no hablo para hacer gracia, hablo para explicar las cosas, pero mire usted, de verdad, váyase a las redes sociales, mire mi perfil, mire eso, mire cuando estuvimos quitando nieve, porque ustedes, repito, aunque les haga gracia, como no viven aquí y estaba cerrada la ciudad no podían venir a ayudar, nosotros sí estuvimos con los vecinos y busque también, en las redes sociales, aquel viaje del Rocío, dónde fueron sus concejales y Alcaldesa y desaparecieron de las redes sociales, explíqueme por qué, porque seguimos necesitando la explicación de qué se hizo y por qué, cuál fue el motivo de esa visita al Rocío que sí, vuelvo a repetir, quitaron de sus redes sociales, *"quién algo oculta es que algo esconde"*, lo mío está puesto ahí, puede seguir mirando. Muchas gracias. Voy a seguir con el tema. Mire, pensaba que esto no iba a ser motivo de, de polémica, yo creo que es una moción normal, de reconocimiento de personas, de mujeres y de hombres que vienen a estudiar aquí a la ciudad, de personas jóvenes que vienen a vivir en la ciudad, a disfrutar de su cultura, de sus monumentos, de sus calles, de su gastronomía y que se van a sus casas, los que no se quedan aquí, porque encuentran pareja y hacen una familia, para hablar bien de la ciudad. Mire, le voy a poner un ejemplo, sí, es bonito, Sra. Noelia de la Cruz, claro que sí es bonito, es bueno saber, cuando vamos por allí, que hablan bien de la ciudad, el otro día, le voy a poner un ejemplo, el jueves pasado se inauguró un congreso nacional de abogados en él, aquí, en Toledo, pues una de las personas, que estaba en la mesa para inaugurar, empezó a entonar, empezó a recitar el Ardor Guerrero, que es el himno de la Academia y empezó a explicar, de la Academia y de Infantería, empezó a explicar sus sentimientos sobre la ciudad, una persona, si mal no recuerdo era un magistrado jubilado y nos dijo allí, a todo el mundo que estábamos, a casi 500 personas de toda España, que venía cuando podía a la ciudad, con sus hijos primero y ahora con sus nietos, a recordar la vivencia que tuvo aquí, cuando hizo la mili, porque lógicamente es magistrado, no es cadete ni sargento, pero ésa es la importancia que tiene la Academia con respecto a la gente, a las personas que vienen aquí a estudiar y a pasar sus días. Por lo tanto, nosotros creemos que esta moción es de ser agradecido y es una de las mejores políticas turísticas que podemos hacer, nos sale gratis, es personas, son personas jóvenes que han vivido la ciudad y que, como digo y como he dicho antes, salen no solo a España, sino al mundo, en sus misiones de paz o de ayuda humanitaria, para hablar bien y hablar bien de España y de Toledo, con lo cual nosotros creemos que es necesaria, que es, viene justificada y que, por lo tanto, entendía que íbamos a contar con el apoyo de todos los Grupos, de Izquierda Unida, al hablar de Franco y de los cadetes y los, la guerra civil, creo que. lógicamente no lo iba a hacer, pero nosotros no vamos a cadete por ser cadete, ni la Academia por ser Academia, hablamos de lo importante que es ese centro formativo en la ciudad durante siglos y lo bien que después hablan estas personas, como otros, estudiantes de la universidad o de otros centros educativos de la ciudad de Toledo por el mundo, con lo cual creo que tenemos que hacer esto y espero que, bueno, yo a Izquierda Unida, en cuanto han visto el logotipo del PP, no nos ha votado ninguna, en la legislatura pasada creo que una, creo que fue y en ésta ninguna, yo creo que directamente da igual lo que presentemos porque nos va a votar que no, creo que ésta, esta moción es buena para la ciudad y espero que se reconsidere que no es un voto a ningún requeté ni a ningún bando fascista, sino es a los, a los Caballeros y Damas alféreces



cadetes y sargentos cadetes que se forman en la ciudad de Toledo. Muchísimas gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias. Finalizado el turno, pasamos a votación de la moción del Partido Popular [el resultado de la votación se contempla al principio de la moción]. Se aprueba, por tanto, con trece votos a favor y doce votos en contra

#### **5.d) MOCIÓN VOX: PARA MEJORAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE FERROVIARIO EN LA CIUDAD DE TOLEDO.**

Vista la moción objeto del presente punto, no habiendo sido aceptada la transaccional propuesta por el Grupo municipal Socialista-PSOE, tras la lectura producida al respecto, por 13 votos a favor (9 PP y 4 Vox); 1 en contra (1 IU-Podemos Toledo) y 11 abstenciones (11 PSOE), de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Aprobar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

- 1) Instar al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible a que solucione las numerosas incidencias y retrasos en la línea Madrid-Toledo.
- 2) Instar al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible a que remita información clara y precisa sobre las causas de las numerosas incidencias y retrasos en la línea Toledo-Madrid.
- 3) Instar al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible a que se restablezcan los horarios y frecuencias de la línea Madrid-Toledo vigentes hasta el mes de marzo de 2020.
- 4) Instar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a que remita información clara y precisa sobre los varios retrasos sufridos en la línea de autobús Toledo-Madrid.

Suscitado nuevo debate, entorno a la moción de referencia, aquél se desarrolló de la siguiente manera:

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sr. Marín, por favor. Comienza con la exposición de la moción el **SR. MARÍN RELANZÓN** como sigue: gracias Sr. Alcalde. El servicio de trenes que conecta Toledo con Madrid ha sido durante años la opción preferida para miles de usuarios que necesitan desplazarse a dicha ciudad de manera recurrente. La rapidez, puntualidad y comodidad deberían ser los principales atractivos de este medio de transporte, sin embargo, se han convertido en una tónica habitual los retrasos en los trenes de la línea Madrid-Toledo y Toledo-Madrid ocasionando múltiples perjuicios a los usuarios de esta línea. Un problema que en lugar de solucionarse se está acentuando de manera progresiva y alarmante, haciendo muy cuestionable la eficiencia de este servicio.

La situación se ha tornado en insostenible en estos últimos meses, en los cuales vemos a diario incidencias tanto en los trenes que conectan nuestra ciudad con Madrid como con las distintas líneas de cercanías de dicha ciudad, sobre todo, en la estación de Atocha. Estas incidencias y múltiples retrasos han originado numerosos perjuicios a los usuarios. Todo ello aderezado de una falta de información clara por parte de RENFE y ADIF ha generado un creciente malestar entre los pasajeros, que

ven a diario como tienen que perder el tiempo, el dinero, e incluso en muchas ocasiones, se torna imposible cumplir con sus compromisos laborales.

Y es que las vagas explicaciones por parte de RENFE, ADIF y el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible da pie a preguntarse si dichas incidencias y retrasos son como consecuencia de fallos imprevisibles, o más bien, como consecuencia de una falta de mantenimiento adecuado. En todo caso, la sensación que los toledanos tienen es que no se están tomando medidas concretas para solucionar todos estos problemas.

Por otro lado, habida cuenta de la cantidad de usuarios que utilizan el tren a Madrid como medio de transporte, es de importancia capital que se amplíe tanto el horario como la frecuencia de trenes. Actualmente los horarios limitados y la insuficiente cantidad de servicios diarios dificultan la planificación de los viajes para muchos usuarios, especialmente aquellos que deben desplazarse fuera de las horas punta o que necesitan flexibilidad en sus trayectos.

No obstante, también empieza a ser preocupante la problemática con los atrasos en la estación de autobuses en la línea Toledo-Madrid y Madrid-Toledo. Como consecuencia de la situación que se están viviendo, que están viviendo los usuarios de la línea de tren Toledo-Madrid y Madrid-Toledo, muchos viajeros se han visto obligados a usar el autobús como medio de transporte, y es que el aumento de la demanda para usar el autobús ha comprometido el servicio de la línea. En este sentido, han sido ya varias las quejas expuestas por distintos cauces respecto a esta problemática. Todo ello sin entrar a valorar el estado en el que se encuentra la estación de autobuses y tampoco la política de uso del transporte público que brinda el Gobierno autonómico y el Gobierno central.

Por todo ello, el Grupo Municipal Vox Toledo presenta para su aprobación los siguientes Acuerdos:

- 1) Instar al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible a que solucione las numerosas incidencias y retrasos en la línea Madrid-Toledo.
- 2) Instar al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible a que remita información clara y precisa sobre las causas de las numerosas incidencias y retrasos en la línea Toledo-Madrid.
- 3) Instar al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible a que se restablezcan los horarios y frecuencias de la línea Madrid-Toledo vigentes hasta el mes de marzo de 2020. Y
- 4) Instar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a que remita información clara y precisa sobre los varios retrasos sufridos en la línea de autobús Toledo-Madrid.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias. Pasamos al turno de intervenciones. Sr. Fernández, por favor. El debate de la moción comienza con la intervención del **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**, con la siguiente argumentación: sí. Dicen los chicos del maíz que la única patria digna aún sigue enterrada en cunetas y es verdad, sigue siendo así, la única patria digna es la que sigue enterrada en cunetas. Mire, no le preocupe tanto lo que yo le voto, no le preocupe tanto lo que yo le voto, ya le he explicado, incluso le he escrito por qué no lo voy a votar y preocúpese en hacer política útil, política útil es ésta, por ejemplo, usted es gobierno, con el concejal de hacienda, pídale que incluya una partida presupuestaria millonaria para arreglar la estación de autobuses, no la de tren, la de tren ya se ocupan ustedes de no votar ningún presupuesto en el estado, para la de tren ya se ocupan ustedes de no votar absolutamente nada, que es fácil reunirse con los usuarios y decirles lo mal que está, es fácil, eso lo sabemos hacer, ¿pero les han contado ustedes que tienen posibilidad de levantar la mano o apretar el botón para votar unos presupuestos que incluían,



por ejemplo, el arreglo de la estación de autobuses de Toledo en el presupuesto del 22 y ustedes dijeron que no?, ¿eso se lo han contado?, no, no se lo han contado, es decir, ustedes vienen con una moción, como Grupo de gobierno en el Ayuntamiento de Toledo, a pedir a una administración que no son ustedes, que no son ustedes, que ejecuten unas políticas que, cuando ustedes tienen facultades de votar, no lo hacen. Bueno, yo no sé cuál es el adjetivo que hay que poner aquí, un poco hipócrita es, ¿eh?, un poco hipócrita es y, además, tienen la posibilidad de, en vez de pedir más personal para no se sabe muy bien qué en cada una de las concejalías de Vox, como han dicho en alguna entrevista, hagan, presionen al concejal de hacienda para que incluya una partida presupuestaria millonaria y arregle la una, degradada, degradadísima, estación de autobuses, es verdad, no es una imagen digan de primera entrada, es verdad que no es un edificio competente, es verdad, no es una imagen digna para la entrada de Toledo, sin ser un edificio de competencia exclusiva municipal, aunque sí es verdad que tenemos un convenio firmado hacia la eternidad para el mantenimiento del mismo, para el mantenimiento del mismo. Les invito a que, en la partida presupuestaria de inversiones, al concejal de hacienda, lo elimine de alguna otra, vicealcaldía, pongamos y se la dedique a la estación de autobuses, ésa sí que es competencia nuestra. Mire, es imposible intentar convencernos de la problemática de la estación de, de la problemática de los viajes de RENFE-ADIF, los viajes Madrid-Toledo cuando las posibilidades que ha habido de arreglarlo ustedes han dicho que no donde, donde tienen posibilidad de hacerlo, donde tienen posibilidad de hacerlo, hablen con sus compañeros en el Congreso de los Diputados que son, son unos cuantos, hablen con ellos y díganles, oiga que en Toledo demandamos esto, no voten en contra de los presupuestos que posibilitan el arreglo de una estación que nosotros hemos ido a los usuarios a decirles que tienen mucha razón en sus demandas y ahora no nos atrevemos a decíles, a esos usuarios, que no votamos a favor de lo que nos piden, hagan eso. Por eso, nuestro voto, sobre esa base de, ustedes siempre dicen doble vara de medir, yo no sé, sobre esa base de hipocresía, en la actuación política, hipocresía en la actuación política, nosotros vamos a votar en contra. Gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** continuamos con el Grupo Vox. Sr. Delgado, por favor. Segunda intervención del debate de la moción que corre a cargo del **SR. DELGADO SÁNCHEZ** con el siguiente discurso: gracias Sr. Alcalde. Sr. Fernández, sin entrar en réplicas y mucho menos en reproches, pero sí, simplemente poner de manifiesto la incongruencia que asiste, digamos, en la, en la manifestación que acaba de hacer, o sea, que vota en contra, aunque sea bueno, reconociendo que es bueno, que es trabajar por la ciudad, simplemente porque lo propone un compañero de Vox, es lo que he entendido y saco como conclusión, pero, bueno, qué se le va a hacer, se vota en contra de lo que usted mismo reconoce que es bueno. Voy a comenzar por el final, voy a comenzar por el final con pequeñas notas. La primera es que dice que requiramos al sr. concejal, es inútil, nos va a decir que es imposible, porque la titularidad es de la Junta, como usted también bien sabe y creo que ha apuntado, por lo tanto no podemos destinar ninguna partida presupuestaria a arreglar una estación que, efectivamente, da cierto repelús pasarse algunas veces por allí y más quiénes estamos por allí cerca y lo vemos y lo sabemos, en el día a día, ¿ha pedido una partida presupuestaria, no, con esa finalidad?, dice millonaria.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** a ver, Sr. Fernández, le ruego que se tranquilice, son preguntas retóricas... **SR. DELGADO SÁNCHEZ:** recordar simplemente... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** que acostumbra... un momento Sr. Delgado. Son preguntas retóricas que ya conocemos que utiliza habitualmente el Sr. Delgado, en sus intervenciones, pero no, no, no, no es necesaria la repuesta, porque no hay... el debate funciona de otra manera, que usted conoce perfectamente, porque lleva ya



bastantes años en este salón de Plenos. Sr. Delgado, continúe, por favor. **SR. DELGADO SÁNCHEZ**: gracias. Bueno, miren ustedes, que la situación que presenta RENFE actualmente con la estación de trenes de Toledo es un poco preocupante lo acredita el hecho de que simplemente, durante el mes de septiembre y enlazando un poco con el de octubre, hemos recogido del orden de ocho o diez referencias de los distintos medios de comunicación, haciendo notar, digamos, estas, digamos, irregularidades, el mal funcionamiento, estas anomalías, incluso las quejas de los usuarios habituales que, evidentemente, no pueden o no ven garantizado la prestación del servicio en la forma más adecuada, con pérdida, por cierto, del prestigio que había adquirido la línea antiguamente, o sea que es evidente que ha venido, que ha habido, sumándose, de manera acentuada, continua, un deterioro del mal servicio que actualmente se da por RENFE respecto a los usuarios de la línea Madrid, o sea, de Toledo-Madrid fundamentalmente. Como Grupo nos personamos recientemente, hace menos de un mes, creo recordar que fue el día, el día 29, sí, el 29 de octubre, de este mismo año, en la misma estación para pulsar un poco el sentir de los usuarios toledanos y, evidentemente, nos dijeron, nos pusieron de manifiesto eso, valga la redundancia, lo que es evidente, el mal funcionamiento, la lentitud, la falta de, digamos, de rapidez en la prestación del servicio, los perjuicios que se les ocasionaban, la tardanza en llegar al cumplimiento de sus obligaciones profesionales, personales o laborales, en su caso, también empresariales, porque, porque no tenían garantizado el buen servicio, etcétera y sin necesidad de insistir mucho más en ello, creo que basta añadir que la propuesta requiere o requeriría, digamos, un acuerdo unánime, ya veo que no va a ser así, precisamente invocando las propias palabras del concejal de Izquierda Unida-Podemos, que ha reconocido abiertamente que funciona mal y que ésta es, precisamente, una tarea, una tarea que hemos emprendido, en este caso nosotros, conducente a mejorar un servicio público también, que no privado, en beneficio, precisamente, de toda la ciudadanía sin distinción. Por lo tanto, creemos que es buen reafirmar la conveniencia y la oportunidad de aprobar la presente moción en los términos planteados. Muchas gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: gracias. Continuamos con el turno de intervenciones. Por parte del Partido Popular, Sr. Jiménez. En este caso, la Presidencia cede la palabra al **SR. JIMÉNEZ GÓMEZ** que realiza la siguiente manifestación: buenos días, muchas gracias. Sr. Fernández, efectivamente la estación de autobuses me quita el sueño, usted sabe que es una, es de propiedad de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha y que nosotros, por un acuerdo que tenemos firmado, solo llevamos el mantenimiento y la gestión. Usted entenderá y sabrá que cuando un edificio no es nuestro no podemos acometer ninguna obra estructural, es las escaleras mecánicas y posiblemente, en breve espacio de tiempo, será también el autobús, con lo cual, no se preocupe, seguimos en contacto con la Junta y, más pronto que tarde, llegaremos a una solución. Por otro lado, señores socialistas, me dirijo a ustedes, como titulares en el gobierno de España, del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, creo que es muy importante que presten atención y transmitan todas y cada una de las cuestiones que vamos a aportar aquí. hoy me dirán que no existen retrasos del AVANT y lo único que ha hecho este gobierno ha sido retrasar, hasta 36 minutos, la duración del AVANT a Madrid y Toledo, Toledo-Madrid, cuando antes era de 25 minutos, por lo tanto, si ampliamos la duración del recorrido lo que conseguimos es institucionalizar los retrasos y hacer que perduren. Nuestro compromiso es firme y podemos, no podemos permitir retrasos constantes que, por parte de este gobierno, está empeñado en negar ciertas infraestructuras a Toledo y que merece, y máxime, una línea que genera superávit, esta línea, como ustedes saben, se queda corta y no tiene, no es deficitaria. En los

últimos años hemos observado un incremento significativo en el número de viajeros, unido a una reducción en las frecuencias horarias, que se implementó durante la pandemia y que lamentablemente no ha sido restituida hasta la fecha. Esta situación ha generado que, en la actualidad, la oferta de plaza y horario resulte insuficiente para satisfacer las necesidades de los usuarios, por ello estaremos a la recuperación de las frecuencias existentes, antes de la pandemia, así como el incremento de las mismas durante las horas punta, adicionalmente también solicitaremos valorar la posibilidad de habilitar nuevas frecuencias, en horarios tardíos, para garantizar una mayor cobertura y flexibilidad del servicio, con la creación de nuevas frecuencias a las 23 horas y 24 horas, no tiene sentido que el último tren de Madrid a Toledo sea a las 20:45, cuando antes era hasta las diez y media. También instaremos a mejorar la gestión de la compra de los abonos de AVANT y a mejorar las instalaciones de la estación. Asimismo, y en referencia al trazado del AVE Madrid-Lisboa, hace una semana conocimos la posible exclusión de Toledo, en el trazado del AVE a Lisboa, un error intolerable, que sería otra gran mentira de Pedro Sánchez y volvería a evidenciar que a los toledanos nos sale muy caro la Delegada del Gobierno, dado que, una vez más, parece que no le interesa Toledo. Desde el gobierno nacional aún no se ha hecho ninguna comunicación oficial y la ciudad no conoce todavía el trazado definitivo del AVE Madrid-Extremadura, a su paso por la capital regional, a pesar de que anunciaron que, en septiembre, estamos a 22 de noviembre, tendríamos ya el trazado definitivo. Estamos, como les digo, a 22 de noviembre y lamentablemente no tenemos nada absolutamente nada, siguen pasando los días, las semanas y pasan los meses y aún no sabemos nada, no hay ninguna comunicación, por parte del gobierno, lo que sí sabemos es que la utilización del tramo de vía Humanes-Talayuela no solo haría perder a Toledo, sino también a los vecinos de la comarca de Talavera que cada día se desplazan a trabajar de Toledo, a Toledo y viceversa. Esperamos que esto no sea verdad, que esto solo sean conjeturas y finalmente no se nos comunique que, de manera oficial el trazado definitivo, puesto que con el supuesto de que Toledo se quedase fuera del proyecto, este equipo de gobierno, con el Alcalde, Carlos Velázquez, a la cabeza, lucharemos, vamos a luchar y trabajar para que el AVE a Lisboa tenga estación en Toledo, capital regional. Espero que apoyen estas reivindicaciones, amparándonos en, como ustedes dicen, *siempre Toledo*. Existe un problema con el gobierno de Sánchez, es que no está gobernando, solo intenta mantenerse en el poder, con un presidente ya acorralado por la corrupción, que no puede seguir ni un minuto al frente del gobierno y no lo duden, desde el Partido Popular, vamos a exigir al gobierno de España, a través de una moción y de preguntas orales al Senado, un plan de acción que contemple qué se va a hacer, hasta el año 2030, para finalizar el AVE Madrid-Lisboa, el tramo pendiente de España, que va de Toledo a Talavera de la Reina y Navalморal de la Mata, una iniciativa apoyada por este equipo de gobierno, pues es inadmisibles el retraso de esta línea, una infraestructura que consideramos que es primordial para el futuro de la provincia, la ciudad de Toledo, de Talavera de la Reina y de su comarca. Insisto en dos puntos primordiales, la importancia en que el AVE a Lisboa pase por la ciudad de Toledo, porque cualquier otra alternativa sería solo un parche que no contentaría a nadie y, desde luego, no sería un AVE y la recuperación de la frecuencia existente antes de la pandemia, ampliación horaria de trenes de Madrid-Toledo y viceversa. Muchas gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** continuamos con el Partido Socialista. Sr. García Martín por favor. El Sr. Presidente cede la palabra al **SR. GARCÍA MARTÍN** que realiza la siguiente exposición: muchas gracias Presidente. Muy buenos días a todos y a todas. Sr. Saugar, me gustaría empezar con usted, unos minutos antes de la moción y decirle que, que si quiere le recuerdo, ya que hablamos de pasado, como

llegó a ser usted Portavoz en la oposición, en la legislatura anterior o quién le impuso al Sr. Velázquez que usted fuera en lista, Sr. Casado, ¿se acuerda?, pues si hablamos de, a los pies de los caballos, creo que a usted le queda, le queda bastante claro ese término, de hecho, sus compañeros le dejaron solo cuando mentía a la justicia, una vez más, eso sí es dejar a los pies de los caballos. Además, hoy, su compañero, el concejal de movilidad, le ha vuelto a dejar a los pies de los caballos, cuando ha explicado el Sr. Fernández que la estación de autobús es de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha y que este Ayuntamiento solo se dedica al mantenimiento, recordarle a usted las falsedades y los bulos que... hacía o que vertía, estando en la oposición, sobre quién era el responsable de la estación, ¿se acuerda?, pues eso, Sr. Saugar, que ni sus compañeros le toman, le toman en serio, una cosa se dice cuando está en la oposición y otra cuando estamos gobernando, ¿verdad? Sr. Jiménez, ¿conoce usted las alegaciones del AVE o solo conoce por dónde van a circular los Tuk-Tuk de la ciudad? Perdonen, señores y señoras de Vox, voy a empezar con la moción. Realmente no sé si la traen porque se la creen y porque han trabajado en ella o lo ven como una oportunidad para verse con el gobierno de España o para sacarle los colores al Sr. Jiménez en materia de inmovilidad, sobre todo porque no ha hecho nada, nada más que entregar un folio en blanco a mi compañera Laura Villacañas, en un Consejo de Participación, para que escribiéramos lo que hemos hecho nosotros en esta materia, fue muy educada con usted cuando le entregó un post-it para, para que escribiera lo que había hecho usted, estoy convencido que la otra bancada, sus socios de gobierno, creen también que fuimos muy generosos con ese post-it, porque con un papel, con unas dimensiones un poco más pequeñas, seguro que les valdría, pero volvamos a lo que nos atañe. El Grupo Vox que quiere traer esta moción, veremos, si al final de mi intervención, realmente les importa, porque ya les adelanto que vamos a hacer una transaccional y, como digo, realmente si les importa lo que viene en esta moción o simplemente es postureo para demostrar que son concejales y concejalas de este Ayuntamiento. Siguen diciendo y cito textualmente, *la rapidez, la puntualidad y la comodidad deberían ser los principales atractivos del transporte entre Madrid y Toledo*, y del transporte de la ciudad también, señores y señora de Vox; siguen diciendo que *es de capital importancia que se amplíe tanto el horario como la frecuencia de los trenes*, y yo les pregunto, señores socios del equipo de gobierno: ¿no les importa más o igual la ampliación de horarios y frecuencia en las líneas de autobuses urbanos de la ciudad?, ¿por quién traemos esta moción?, ¿por los toledanos que cogen el AVE Toledo-Madrid o por todos los usuarios que cogen el AVE?, esos usuarios a los que ustedes les van a imponer la zona magenta en Safont que, por cierto, ya se lo ha solicitado la OCU que si lo pueden retirar y que se verán obligados a ocupar otros espacios para no dejar espacio a los toledanos y no gastarse el suelo, el sueldo de cada día y, claro está, ahora que muchos de estos usuarios que viajan a Madrid y habitualmente les dejen sin aparcamiento, al propio toledano que también se desplaza a Madrid y tengan que ocupar otros lugares de la ciudad, ¿esto también será culpa del gobierno de España?, si le preguntas al Alcalde, seguro que sí, porque él nunca tiene culpa de nada. Siguen ustedes en su moción diciendo que *todo ello sin entrar a valorar el estado en el que se encuentra la estación de autobuses y tampoco la política de uso de transporte público que brinda el gobierno autonómico y central* ¿y la política que brinda el gobierno local no entran a valorarla o es que los autobuses urbanos no son transporte público?, pues pregunten a su Portavoz del gobierno, como les he dicho antes quién era el responsable de la o quién es el responsable de la estación de autobuses, se pasó la pasada legislatura con bulos y culpando al estado de la estación a Milagros Tolón que, por cierto, sale en este Pleno las mismas veces que Franco o mucho más como

Pedro Sánchez. Ahora dirá que no es lo mismo estar en la oposición que en el gobierno y que ahora el al... .. lo de las alusiones, el Alcalde Velázquez no tiene culpa de nada. Mire, Sr. Delgado, hubiera estado bien que no solo se hablara del transporte público que afecta al tramo entre Toledo y Madrid, ya sea en tren, en bus o en esos Tuk-Tuk nuevos que nos ha traído un amigo del Alcalde a la ciudad; hubiera estado bien que no solo hubieran demandado la ampliación de horarios y frecuencias para el transporte Toledo-Madrid también, la línea 32, que va de Valparaíso al hospital universitario, podría haberse aumentado, pasando por la estación de autobuses y por la estación de tren, ¿saben lo que haríamos con esta línea?, pues rentabilizarla y, además, daríamos un servicio mucho más amplio a los usuarios de Toledo; podrían haber, ustedes, aumentado la frecuencia de línea del barrio de Azucaica por la tarde y así se hubiera reducido la frecuencia de espera de una hora a treinta minutos; podrían también haber modificado la línea 94 que perjudica a los vecinos y trabajadores del casco histórico... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sr. García, ha cumplido su tiempo. **SR. GARCÍA MARTÍN:** y Santa Bárbara. Un minuto y acabo. Que para ir al Polígono Industrial tienen que pasar por el Polígono Residencia y hacer un trasbordo, ese barrio donde el Alcalde prometió que iba a quitar las retenciones en cuanto llegara a la alcaldía y donde prometió un carril VAO, autobuses gratuitos en hora punta, por no hablar de la experiencia piloto del bus a demanda. Estamos de acuerdo con que se solucionen las incidencias y retrasos en la línea Toledo-Madrid, como entiendo que ustedes también estarán de acuerdo en solucionar las incidencias y retrasos en las líneas de autobuses, por eso les presentamos esta transaccional, en la que se mantienen los puntos 1, 2, 3 y 4 y se incluyen dos puntos nuevos, el 5 y el 6, que si tengo tiempo los leo y si no les paso la transaccional para que lo valoren. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** pase la transaccional, sí, gracias. **SR. GARCÍA MARTÍN:** gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** para cerrar el turno, por parte del gobierno, va a intervenir el Sr. Delgado, en cuanto reciba la transaccional del Partido Socialista [**se reparte la transaccional**]... .. Iba a decir, vamos, vamos a hacer un receso de cinco minutos y así lo pueden estudiar, ¿de acuerdo? Gracias... .. Veo que vienen bien estos recesos. [**siendo las doce horas y veinticinco minutos el Sr. Presidente concede un receso de cinco minutos**]

[**siendo las doce horas y treinta y dos minutos, se retoma la sesión**]

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** bueno, pues continuamos donde lo habíamos dejado que era en la moción de Vox, correspondía el turno al gobierno. Iba a intervenir, si no estoy equivocado, el Sr. Delgado y, además, en el sentido si acepta o no la transaccional presentada por el Grupo municipal Socialista. Sr. Delgado, por favor. El Sr. Presidente cede la palabra al **SR. DELGADO SÁNCHEZ** que, para concluir con el debate la moción referida, interviene con la siguiente argumentación: sí, gracias Sr. Alcalde. Vamos a ver, las, el complemento de las mociones no se acepta, el primero... .. el primero, porque no guarda, verdaderamente, relación directa con, con, con la propia moción presentada, es algo que, que se escapa, digamos, del contenido de la misma... .. ¿hace gracia? ... .. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sr. Delgado, por favor. **SR. DELGADO SÁNCHEZ:** no, no, vale, vale. Con respecto a la segunda, llegan tarde y ¿por qué llegan tarde?, porque ya estamos trabajando en ello con la Dirección General de Transportes y, por lo tanto, digamos, no llega en el momento, por lo menos, más oportuno, llegan con retraso, entonces ninguna de las dos es aceptable y, y por lo demás voy a ser brevísimo. En cuanto, y eso, y eso, esto es en honor del concejal de movilidad, que no guarda relación tampoco con la propia moción formulada o planteada, es la referencia que se ha hecho como crítica al mal funcionamiento de los autobuses, la estación de autobuses, de la parálisis o la inmovilidad, con que se ha calificado la, la, digamos, la actividad propia de la

concejalía de movilidad, entre otras, entre otros cometidos que tiene encomendados y tenemos, por ejemplo, que decirle y poner sobre la mesa, un dato que desmiente, digamos, la razón de su crítica, dado que se ha batido el récord de usuarios, en la ciudad de Toledo, un récord histórico, con 714.000 usuarios registrados en el último ejercicio, pero, aún así, el equipo de gobierno no se, no se paraliza, seguimos trabajando y seguimos intentando, es más, el propio concejal me ha transmitido que, por favor, les haga llegar la oferta de que su puerta está abierta para tratar estos asuntos con los Grupos de oposición, o sea, lejos de estar cerrados a la mejora del servicio, la concejalía está abierta a recibir propuestas para que los avances que, seguramente, se van a ir produciendo, puedan ser compartidos con ustedes, de aceptar esta invitación y, evidentemente, de aportar algunos aspectos, algunos factores que puedan ser acogidos para su incorporación a dicho éxito que les avecino que se va a producir en la ciudad como consecuencia de la buena gestión de la concejalía precisamente y esto no es escaparse en las respuestas como uno está acostumbrado a huir en otros ámbitos, que se hacen preguntas y no se responden, creemos que, aunque sea brevemente, sus inquietudes han sido, digamos, han obtenido la respuesta correspondiente y volviendo al principio y a lo que aquí nos traía, que era la moción respecto al mal funcionamiento de RENFE y de la estación de trenes, pues como no ha habido realmente ninguna aportación, tampoco ninguna crítica, sino que los tiros se han desviado hacia otras dianas, pues, entonces, lo que voy a hacer va a ser simplemente remitirme a lo ya dicho, a lo ya manifestado, al propio contenido de la moción, a la exposición anterior que este mismo concejal ha realizado y, por tanto, nos ratificamos en ella sin más extensión, por innecesario. Muchas gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** finalizadas todas las intervenciones, pasamos a votación. [el resultado de la votación se contempla al principio de la moción] Se aprueba, por tanto, con trece votos a favor, once en contra y una abstención, la moción de Vox. Perdón, sí, once abstenciones, uno en contra y trece a favor.

#### **5.e) MOCIÓN VOX: PARA SOLICITAR LA INMEDIATA CONVOCATORIA DE ELECCIONES GENERALES.**

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, por 13 votos a favor (9 PP y 4 Vox) y 12 en contra (11 PSOE y 1 IU-Podemos Toledo), de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno

**ACUERDA:** Aprobar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

- 1) Exigir la inmediata dimisión en bloque del Gobierno presidido por D. Pedro Sánchez Pérez-Castejón y la convocatoria de Elecciones Generales.
- 2) Expresar la total repulsa a la degradación institucional promovida desde el Gobierno de la Nación, la cual amenaza con romper la unidad y la igualdad de los españoles y quebrar nuestro Estado de Derecho.
- 3) Mostrar nuestro apoyo a todos los serradores públicos que, a pesar de la persecución, el señalamiento y las presiones, trabajan por esclarecer y perseguir los delitos de este gobierno corrupto.

Se propone una nueva moción que suscita un nuevo debate entorno a la misma, cuyo desarrollo tiene lugar de la siguiente manera:

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: para hacer la intervención previa, Sr. Marín, por favor. El Sr. Presidente cede la palabra al **SR. MARÍN RELANZÓN** que inmediatamente expone la moción de la siguiente manera: gracias Sr. Alcalde.

"Un gobierno paralizado por la corrupción es un lastre para nuestro país". Estas palabras fueron pronunciadas por D. Pedro Sánchez Pérez-Castejón en enero de 2018. Por aquellas fechas Pedro Sánchez se presentaba ante los españoles como una suerte de adalid de la lucha contra la corrupción y, a su partido, el PSOE, como el único capaz de devolver la dignidad a las instituciones y a la propia democracia española. Esto último fue particularmente destacado por D. José Luis Ábalos durante su intervención del treinta y uno de mayo de 2018 en el Congreso de los Diputados, en el debate de la moción de censura presentada por el Grupo Socialista del Congreso al Gobierno presidido por D. Mariano Rajoy Brey y que dio la presidencia del Gobierno a Pedro Sánchez. Las palabras de José Luis Ábalos eran: "Esta es una moción de censura para recuperar la dignidad de nuestra democracia". Por su parte Pedro Sánchez señaló en aquella ocasión que "la corrupción actúa como un agente disolvente y profundamente nocivo para cualquier país" que "la corrupción destruye la fe en las instituciones".

Transcurridos seis años de aquella moción de censura, el actual Gobierno de España, junto con sus socios comunistas y separatistas, ha embarcado a nuestra Nación en un proceso en que se dan la mano los ataques a la unidad nacional, el asalto a las instituciones y, en definitiva, una permanente agresión al modo de vida de los españoles y a la unidad y a la soberanía nacional como cimientos de nuestra convivencia.

Esta espiral de progresiva degradación institucional ha proporcionado el contexto para la comisión de los más graves actos de corrupción que se recuerden; una corrupción económica, política y moral que rodea a Sánchez, a su Gobierno y a su círculo más cercano. Desde la concesión de los indultos a los condenados golpistas por los sucesos separatistas de Cataluña en 2017, la supresión del delito de sedición y la modificación de la regulación del delito de malversación, pasando por los hechos -sujetos en la actualidad a investigación judicial- que involucran tanto al entorno familiar más próximo a Pedro Sánchez, como a varios de sus ministros, exministros y a expresidentes regionales del Partido Socialista.

España necesita pasar de página. Resulta imperativo que se dé voz a los españoles con la convocatoria de unas Elecciones Generales. Los españoles han de poder decidir si quieren que siga gobernado España el Gobierno más corrupto de nuestra Historia.

Por todo ello y en virtud de los motivos anteriormente expuestos, el Grupo Municipal Vox en el Ayuntamiento de Toledo presenta para su aprobación los siguientes Acuerdos

- 1) Exigir la inmediata dimisión en bloque del Gobierno presidido por D. Pedro Sánchez Pérez-Castejón y la convocatoria de Elecciones Generales.
- 2) Expresar la total repulsa a la degradación institucional promovida desde el Gobierno de la Nación, la cual amenaza con romper la unidad y la igualdad de los españoles y quebrar nuestro Estado de Derecho.
- 3) Mostrar nuestro apoyo a todos los servidores públicos que, a pesar de la persecución, el señalamiento y las presiones, trabajan por esclarecer y perseguir los delitos de este gobierno corrupto.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: pasamos al turno de intervenciones. Por parte de Izquierda Unida-Podemos, Sr. Fernández. La primera intervención del debate propiamente dicho corresponde al **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** que expone lo siguiente: gracias. Esta mañana, el concejal de vivienda nos presenta una moción



para galardonar, sin ninguna base, a unos golpistas y ahora, el concejal de empleo, firma una moción para subvertir la, el resultado electoral de unas elecciones, es que, es estupendo, lo que estamos, de los que estamos hablando, golpistas y subvertir, entrecomillo, "teniendo en cuenta que el artículo, citado, por cierto, por el Portavoz de gobierno, 8.1 de nuestra Constitución, señala, en relación con nuestras Fuerzas Armadas, la independencia de España y la defensa de su unidad territorial, la de defender el ordenamiento constitucional que consideramos en grave peligro por la falta de independencia judicial, la desigualdad de los españoles ante la ley y la posible ruptura de la nación española, este grupo de antiguos miembros de las Fuerzas Armadas, hoy en situación de retiro, preocupados por el devenir de España, alzamos la voz en este manifiesto y pedimos a los responsables de defensa del ordenamiento constitucional la destitución del Presidente de Gobierno y la convocatoria de elecciones generales lo que so, lo que sometemos a la consideración de la ciudadanía española al objeto de prevenirla y de que tome conciencia de la gravedad de la situación actual". Esto lo firma, lo firman un grupo de militares que, no aceptando los resultados electorales, porque no les gusta, quieren subvertir, utilizo, por segunda vez ese verbo, subvertir, los resultados de las elecciones. Vox y Partido Popular callaron, ante esta declaración cobarde, que, en absoluto, respeta los derechos constitucionales, en absoluto los respeta, callaron Vox y Partido Popular. Bueno, ustedes lo respetan poco, de hecho, el único monolito que hay, en conmemoración a la Constitución, lo han puesto detrás de la churrería, en la navidad, ahí, ustedes también respetan poco los derechos constitucionales, ustedes también lo respetan poco, sobre todo cuando lo que quieren es que, desde el Ayuntamiento de Toledo, votemos una moción para esto, para que haya elecciones generales. Miren, si, si, y, además, hacen afirmaciones del tipo, me decía, me reprochaba el concejal Portavoz del gobierno que es que yo miro al pasado, mire, aquí hay una afirmación y que usted, seguramente, ahora vote, a favor, hablando de que tenemos el gobierno más corrupto de nuestra historia, de verdad, eso será haciendo el paréntesis de los 40 años de dictadura del golpe militar, entiendo, no, ¿o eso no?, ése, eso lo asumimos como lo que, en su día, dijo Abascal, un golpe cívico, un golpe cívico del estado, una acción cívica del estado, ¿lo asumimos así? Y ¿queréis, de verdad, que nosotros eso lo olvidemos? Ustedes estarían, hablando, por cierto, de corrupción económica, política y moral, ustedes, les voy a poner un ejemplo, que probablemente no exista, o sí, ¿ustedes estarían en un gobierno o sosteniendo un gobierno si después de, pongamos un ejemplo, un acontecimiento meteorológico gravísimo, en el que se han cobrado vidas humanas, ese gobierno adjudicara, a dedo, 34 millones de euros, pongamos, por ejemplo, para infraestructuras en depuradoras, a empresas que están implicadas en casos de corrupción de la Gürtel?, ¿ustedes estarían en ese gobierno?, imagino que no, porque al resto nos quieren hacer, nos quieren hacer partícipes de su, de su pulcritud moral, en materia política, imagino que no, es que lo están, eso ocurre en Valencia, eso ocurre en Valencia, se han adjudicado 34 millones de euros a depuradoras, a empresas para que arreglen las depuradoras, se han adjudicado, por cierto, con una licitación ultrarrápida, 34 millones de euros y se la han adjudicado, ¡oh, casualidad!, a empresas que están relacionadas con los infinitos casos de corrupción del Partido Popular, infinitos casos de corrupción del Partido Popular, entre ellos el condenado por la Gürtel, ¿ustedes estarían ahí?, ¿y ustedes quieren venir a darnos lecciones de moralidad... y de integridad democrática?, ¿ustedes? Ustedes que se empeñan, y esto lo he dicho y ya me han escuchado más de una vez, en hablar más de patria que de compatriotas, porque, mire, sus compatriotas y para los que usted tiene competencia en este Ayuntamiento, tienen los chavales y chavalas jóvenes de esta ciudad unos salarios que para invertir su vida en un proceso, en un proyecto





AYUNTAMIENTO DE  
**TOLEDO**

emancipador, necesitan invertir más del 90% de lo que ganan, más del 90% de lo que ganan y usted, en materia de empleo, en lo que debería estar trabajando es en revertir esa situación, ahí es dónde debería usted estar, estar usted trabajando como competente en materia de empleo, no porque sea usted, sino porque es competente en esa materia, para que en la ciudad de Toledo tuviera mejores condiciones, el salario... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: Sr. Fernández... **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**: ya termino. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: ha concluido su tiempo. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**: ya termino. El salario medio de un chico en 14 pagas está en torno a los 1.589 euros, salario medio, con todo, el salario medio; el metro cuadrado en venta 1.657 euros el metro cuadrado, en cualquiera de los portales que, probablemente, el concejal de vivienda haya manejado muchísimo para sacar conclusiones sobre materia de vivienda de uso turístico, más de lo que ganan los chicos, los hombres, las mujeres están en situación peor, esto debería ser su cometido no otro. Le invito que, dos cosas, una que se ponga a trabajar en lo suyo y segundo, si de verdad respeta la Constitución quite la churrería, quite la churrería de un, de un mercadillo raro, es su concesión, que debería estar paralizado y que, además, está tapando ese símbolo que para ustedes es sangre, es un símbolo que va dentro de su ADN, respétenlo, respétenlo ustedes. Gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: continuamos con el turno de intervenciones. Sr. Marín, por parte de Vox. EL Sr. Presidente cede la palabra al **SR. MARÍN RELANZÓN** que hace uso de la misma con la siguiente exposición: sí Sr. Alcalde. Como entiendo que cerraré como equipo de gobierno, pues ya le diré algunas cositas al Sr. Fernández, ahora me voy a limitar a justificar por qué esta moción se puede y se debe presentar en este Ayuntamiento. Nosotros estamos aquí para representar a los ciudadanos, los ciudadanos de Toledo son españoles y tenemos perfecto derecho a defendernos de este gobierno corrupto. Un gobierno en el que se acumulan los casos de corrupción, aunque hay quién dice por ahí que son bulos. El caso Begoña, Begoña Sánchez, la esposa del Presidente del Gobierno, que consigue esa cátedra sin tener titulación, que consigue ingresos y que consigue financiación... que consigue financiación por medios poco claros. El caso David Azagra, que oculta su apellido Sánchez, no sé por qué, ¿para que no se le identifique con su hermano?, que también consigue puestos de trabajo de forma poco clara, que consigue financiación con formas que tendrá que aclarar y que tendrá que, que decir que son limpias. El caso Koldo, con las mascarillas, que tanto han dado que hablar en estos últimos años. El Sr. Koldo, un asesor del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana que, durante el mandato de José Luis Ábalos, José Luis Ábalos, que era mano derecha de Pedro Sánchez. Se lucró ilícitamente, en plena pandemia a través de comisiones y que, ahora parece ser, los medios de comunicación están abriendo, desde ayer al mediodía, sus portadas con una serie de datos e informaciones, que serán bulos, seguramente, pero que comprometen a José Luis Ábalos, a Pedro Sánchez, a Fernando Grande-Marlaska, al que fuera presidente de la, del gobierno de Canarias, a medio gobierno. La UCO acaba de, de investigar que Sánchez autorizó la entrada en España de la vicepresidenta ejecutiva de la, vamos a decir gobierno de Venezuela, no vamos a calificarlo, D<sup>a</sup> Delcy Eloína Rodríguez Gómez, que parece ser que era invitada del Partido Socialista, según el bulo que ayer expresó en sede judicial el Sr. Aldama, ¿era invitada esta señora, que tenía prohibida la entrada en la Unión Europea? y el Partido Socialista, que gobierna en España, la invitaba y que iba a cenar con Pedro Sánchez, pero son bulos, son bulos. El Fiscal General del Estado, imputado por revelación de secretos... un señor que, además, venía a sustituir a la verdadera candidata a la Fiscalía General del Estado, que era la que había sido ministra de justicia de Pedro Sánchez, son bulos también. Pues... dirán, seguramente, que el Sr. Aldama es un presunto delincuente, pero está acusando a

otros presuntos delincuentes. Por ello entendemos que los toledanos y nosotros, como representantes de los toledanos, tenemos derecho a defendernos de este gobierno, presunto corrupto, pero que los casos se le acumulan y seguramente se demostrará que no son tales bulos, por ello les pido que voten a favor de la moción. Gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** continuamos con el Partido Popular. Sr. Velasco, por favor. En este caso, la Presidencia cede la palabra al **SR. VELASCO RETAMOSA** que se expresa de la siguiente manera: sí, perdón... Gracias Sr. Presidente. Sr. Fernández, se puede, se puede dirigir a mí como quiera, como concejal de vivienda, como Portavoz del PP, como quiera, pero sí le voy a pedir que tenga un poco de respeto y educación cuando habla de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y se refiere a ellos como golpistas, me parece que es inadmisibile que un ciudadano español llame golpistas al ejército español o a cualquier otro Cuerpo o Fuerza de Seguridad del Estado. Ha dicho antes una frase, que la tiene muy interiorizada, porque a ustedes, a todos ustedes, incluidos los que le acompañan en la bancada, les va al pelo y es que... son todos víctimas de la hipocresía en la actuación política, por muchas cosas, hoy han salido aquí varias, por muchas cosas, pero son todos ustedes fruto de la hipocresía en la actuación política, porque cuando ustedes hacen algo su gente y ustedes están primando lo ideológico, siempre, a lo que necesitan los ciudadanos y les da igual lo que pase, es decir, si la situación que tenemos ahora mismo, con la moción que nos trae Vox y ya le ha relatado el Sr. Marín algunas cuestiones, es que la UCO entra en el despacho del Fiscal General del Estado y no pasa nada, que la mujer del Presidente está siendo investigada y no pasa nada, que el hermano del Presidente está siendo investigado y no pasa nada, que hay concesiones diarias a partidos nacionalistas, que representan, apenas, 1.200.000 votantes, frente al resto de partidos, incluidos los suyos, que representan muchos más ciudadanos, no pasa nada o si oímos a algunas personas, de sus partidos políticos, decir y que han trabajado con sus partidos políticos, decir que le han dado 15.000 euros al número 3 del Partido Socialista, como ayer decía el Sr. Aldama, o que se ha reunido varias veces con la mujer del Presidente o que le ha pasado casi 700.000 euros al Sr. Ábalos, que ha sido parte de un gobierno del Sr. Sánchez, no pasa nada, no pasa nada, yo solo les pido que lo inviertan y que ahora piensen que estarían haciendo, haciendo, no diciendo como el Sr. Marín o como yo, ahora mismo, haciendo ustedes si el Presidente del Gobierno fuese del Partido Popular o de Vox, ¿qué estarían haciendo frente a una situación de este tipo?, ¿estarían ahí sentados dialogando como estamos nosotros?, o ¿estarían ocupando la Puerta del Sol?, Sr. Fernández y tirando, porque yo eso lo he vivido, yo he sido miembro del Partido Popular cuando la última vez el Partido Socialista y el Presidente del Gobierno actual dijo que había que acabar con el gobierno del Partido Popular por la corrupción y yo salía a la calle y a mí había gente de ustedes que me increpaban, a ver a cuántos de ustedes les están increpando por lo que está sucediendo, imírenme, que están todos mirando para abajo!, a ver cuántos, a ustedes les están increpando... no, no, salen a la calle y les dicen, -anda, que vaya Presidente corrupto que tienen-, -anda, que vaya, la mujer del Presidente, el Presidente debería haber dimitido-, a ver cuánta gente les está increpando, esto por no hablar de otro tipo de acciones, entonces, efectivamente, Sr. Fernández, lo tiene usted muy interiorizada la hipocresía en la actuación política. Claro, para, un ejemplo y me van a perdonar, yo les voy a enviar ahora, es que, claro, todos es, es, esto es un ejemplo más, hablan, en la moción anterior, de los Tuk-Tuk, de verdad, ¿no les ha pasado su compañera que asistió, el otro día al patronato de turismo, la autorización del Sr. concejal del Partido Socialista, para la circulación de Tuks-Tuks?, que fueron ustedes, ustedes, pues esto así es igual en todo, es en esto y es en todo, ustedes son unos hipócritas en la



## AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

actuación política, son unos hipócritas y la diferencia entre ustedes y nosotros es que cuando ustedes hacen lo que están haciendo ahora y apoyan lo que está sucediendo ahora en nuestro país, nosotros lo rebatimos con los medios democráticos, con la palabra y en los sitios dónde lo tenemos que rebatir, aunque a ustedes no le guste oírlo, pero cuando esto ha sucedido al contrario ustedes no han estado aquí rebatiendo las cosas, ustedes han estado haciendo otras cosas que voy a omitir, porque yo voy a tener un poco más de educación que usted, Sr. Fernández, y no voy a ponerle un calificativo como golpista a nadie. Gracias Sr. Presidente.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: continuamos, en este caso, con el Partido Socialista. Sra. de la Cruz, por favor. Momento en el que la Presidencia cede la palabra a la **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS** que realiza la siguiente exposición: gracias Sr. Presidente. Yo voy a apelar también a, a una cosa y es al respeto y a la buena educación y al decoro institucional, Sr. Velasco, Sr. Velasco, también apelo a la neutralidad del Presidente de este Pleno, para tratarnos a todos por igual. Sr. Velasco, supongo que usted habrá entrado a la sede de Génova, ¿ha entrado usted a la sede de Génova, como miembro de su partido?, ¿sabe con qué dinero, sabe con qué dinero está pagada esa sede?, con el dinero de la caja B ... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: Sr. Velasco, las preguntas que hacen todas son retóricas... **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS**: gracias Sr. Alcalde. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: aunque piden esto como información general... **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS**: gracias. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: aunque, incluso, si le hubiera pedido contestación sería retórica, ¿vale?, para el correcto funcionamiento del Pleno. ¡Todas las preguntas que hacen los Portavoces, en el turno de sus intervenciones, son retóricas! Gracias. **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS**: gracias Sr. Alcalde, continúo con mi breve exposición. Insisto, ¿ha, ha visitado usted la sede de Génova, la ha visitado?, usted forma parte del Partido Popular, o sea, es su sede, la de Génova, la pagada con dinero de la caja B, dinero corrupto, movido por su partido, por cierto, el único condenado por corrupción a día de hoy, el único, Sr. Velasco y fin de la cita, no me merece más opinión. Señores de Vox, ustedes no creen en la democracia... ustedes no creen en la democracia y ¿saben qué?, que gracias a la democracia están ustedes ahí hoy sentados, cobrando de los toledanos y de las toledanas y gobernando la ciudad de Toledo, que es un honor, gobernando la ciudad de Toledo junto a un Alcalde, del Partido Popular, que está sentado hoy aquí, en el salón de Plenos que, aunque no ganó las elecciones, al estar en democracia, sigue estando hoy ahí sentado y es el Alcalde de esta ciudad, señores de Partido Popular y señores de Vox, con lo cual Sr. Marín, Sra. Cañizares, Sr. Delgado, Sr. concejal de educación, dejen ustedes de dar prioridad a sus jefes de Madrid, ustedes están, se supone, trabajando por el bienestar de los ciudadanos y ciudadanas de Toledo, sigan ustedes empeñados en demostrar, día tras día, a lo que han venido ustedes a hacer a la política española, que no es otra cosa que utilizar las instituciones a su antojo, que no es otra cosa que cobrar de las instituciones y que no es otra cosa que embarrar e intoxicar con sus bulos y con sus mentiras, Sr. Marín, y ya para finalizar... señores del Partido Popular, permítanme un breve consejo, la democracia española, en la que ustedes, repito, no creen, les permite hacer una moción de censura, ısean valientes, sean valientes! Y hagan ustedes una moción de censura, donde la tienen que hacer, que es en el Congreso de los Diputados, no en este Ayuntamiento.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: para cerrar y antes de pasar a votación, por parte del gobierno, Sr. Marín. Concluye el debate de la moción con la intervención del **SR. MARÍN RELANZÓN** con el siguiente discurso: sí, gracias Sr. Alcalde. Sra. de la Cruz, no se ponga usted a valorar en lo que creemos y en lo que no creemos, nosotros sabemos lo que creemos y nosotros y nadie puede decir lo contrario, desde Vox, respetamos, escrupulosamente, el régimen constitucional, respetamos las

leyes, unas gustan más, otras menos, pero las respetamos, las acatamos y las cumplimos y si no es así tienen los tribunales, nosotros sabemos que tenemos los tribunales y en más de una ocasión hemos acudido a ellos con buen fruto, por cierto. Tampoco se justifique en el "y tú más", porque eso no justifica nada, el mal comportamiento ajeno no justifica mi mal comportamiento y más cuando es en un volumen infinitamente superior, el Partido Socialista sí ha sido condenado por corrupción, sí ha sido condenado por corrupción. Sr. Fernández, pedir la convocatoria de elecciones generales, pedir que el pueblo se manifieste no es subvertir nada, es ejercer la democracia en la que, según la Sra. de la Cruz, no creemos. Sabía que iba a salir la palabra bulos, todos son bulos, también era bulo el GAL, también eran bulo Filesa, Malesa y Time Export, también eran bulos los ERE de Andalucía, pues igual que bulos eran aquéllos al final se demostrará que son igual de bulos todos los hechos que se están enjuiciando ahora. Y, para terminar, simplemente voy a repetir, literalmente, palabras de Pedro Sánchez Pérez-Castejón, a preguntas de un popular comunicador sobre si tiene sentido que un político indulte a otro respondió literalmente: ninguno, absolutamente ninguno y yo siento vergüenza de eso, yo lo que digo es que hay que acabar con los indultos políticos. ¿eso se hace indultando a más políticos o amnistiando, incluso, a otros políticos? Palabras literales de Pedro Sánchez: la corrupción no es una persona, pero siempre acaba teniendo cara, hoy ya tiene muchas caras, no tiene ministerios, pero luego hay ministros manchados por la corrupción. Una organización carcomida por la corrupción hasta los cimientos y un jefe de todo eso, el actual Presidente del Gobierno. Las tramas de corrupción que afectan al partido del Gobierno suponen una mancha en la proyección internacional y en el prestigio de nuestro país, un Presidente del Gobierno debe ser un referente, sobre todo moral, para el conjunto de la sociedad, pero hoy la corrupción está detrás de quiénes nos gobiernan, hay un momento en el que las palabras dejan de ser suficientes y uno debe mostrar lo que es, ¿se está protegiendo a sí mismo, Sr. Presidente, desde la Presidencia del Gobierno?, decida si sigue pensando en usted o en España, pero no arrastre, en su caída, e prestigio de nuestra democracia, nuestras instituciones y nuestro país, así que solo le queda una salida honorable, presente su dimisión oficial ante el Rey, no arrastre a España en su caída, Sr. Presidente, dimita. Pues nos conformamos con que D. Pedro Sánchez Pérez-Castejón se aplique su misma medicina. Gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** finalizado el turno de intervenciones, pasamos a la votación de la moción de Vox, para solicitar las elecciones generales **[el resultado de la votación se contempla al principio de la moción]** Se aprueba, por tanto, con trece votos a favor y doce votos en contra.

## **6. DAR CUENTA DEL SOMETIMIENTO A INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENACIÓN DETALLADA PARA ADECUACIÓN DE LA PARCELA UPC-1 y UPC-3 AL USO MAYORITARIO RESIDENCIAL UNIFAMILIAR CASA DE CAMPO I (UNIDAD Nº 35).**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Solicitud telemática presentada por D. Joaquín Martín-Peñato Alonso, en representación de la Mercantil TOLECAMPO N-401 S, nº registro entrada telemático 41828/2024 de fecha 24 de septiembre de 2024.

- Informe Técnico Urbanístico de la Jefa del Área de Urbanismo de fecha 15 de noviembre de 2024.
- Dictamen favorable de la sesión ordinaria de la Comisión de Empleo, Desarrollo Económico y Planeamiento celebrada el 19 de noviembre de 2024.

**La Corporación queda enterada** del SOMETIMIENTO A INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENACIÓN DETALLADA PARA ADECUACIÓN DE LA PARCELA UPC-1 Y UPC-3 AL USO MAYORITARIO RESIDENCIAL UNIFAMILIAR CASA DE CAMPO I (UNIDAD Nº 35).

## **7. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El **Sr. Alcalde-Presidente** toma nota de los intervinientes en el punto referido, concediendo, en primer lugar, la palabra al Sr. Fernández Sánchez, con estas palabras: pregunto... El más rápido ha sido el Sr. Fernández, Sr. Rueda y Sr. López Argudo. Sr. Fernández, por favor.

**\*Interviene, por el Grupo municipal de IU-Podemos Toledo, el Sr. Fernández Sánchez** que pregunta y ruega lo siguiente:

-Por décimas de segundo. Tengo una pregunta y un ruego. La pregunta es ésta: en defensa, pensando siempre en la defensa de los intereses de la ciudad y que tanto, y que, ¡a todos!, tanto nos importa, hoy sabemos que hay entidades privadas que están beneficiándose de suelo que es de dominio público municipal, "el Quiosco Base" y que hemos solicitado, por registro, al concejal de hacienda, en este caso, que inicie las medidas oportunas para solicitar a la entidad que ha cobrado, durante años, una cantidad que probablemente no le corresponda, que revierta el dinero a las arcas municipales para todos los toledanos y las toledanas. La pregunta es: ¿qué pasos se han seguido para la reversión de esa cantidad, nosotros consideramos mal cobrada y ya se verá, por parte de, de, de la Hermandad de la Virgen del Valle, por el suelo del Quiosco Base declarado por los técnicos municipales como de dominio público municipal?, esa es la pregunta y el ruego es que ya que se acercan estas fechas, el día 8 de diciembre, probablemente alguien coja el micrófono en alguna iglesia y renueve los votos de la Inmaculada en nombre de la Corporación, el ruego es que no lo haga en nombre de la Corporación, porque no lo está haciendo, estaría mintiendo, incluso debajo de los mantos de la Inmaculada, porque yo no quiero renovar ese voto, con lo cual le ruego, a quién le corresponda hacer ésa, ese acto medieval, no lo haga en nombre de la Corporación, porque mentiría y mentir en sede eclesiástica está feo y más debajo de los mantos de cualquier virgen, así que ése es el ruego. Gracias.

**Sr. Alcalde-Presidente:** Sr. Rueda.

**\*Interviene, por el Grupo municipal Socialista-PSOE, el Sr. Rueda Sagaseta** que ruega lo siguiente:

-Gracias Sr. Presidente y, bueno, buenos días a todas y a todos. Lo mío es un ruego, un ruego que le hago directamente al Sr. Alcalde, al Sr. Velázquez, porque con el concejal de medio ambiente hemos perdido un poco ya la esperanza. Considerando



la situación que tenemos en la ciudad, con plagas masivas de ratas, talas de árboles, un plan de arbolado que se nos anuncia constantemente y no acabamos de ver, con vertidos en el pabellón de Santa Bárbara y sabiendo que, en el Consejo de Participación Ciudadana del Casco y Azucaica, se anunció que se iba a solicitar a Madrid y La Sagra información e instar, para el vertido de las aguas del Tajo que llegan a Toledo y sin haber tenido noticias de los resultados de esas solicitudes, rogamos al Sr. Alcalde, al Sr. Velázquez, que convoque por fin y lo antes posible el Consejo municipal de Medio Ambiente. Gracias.

**Sr. Alcalde-Presidente:** gracias Sr. Rueda. Sr. López Argudo.

**\*Interviene, por el Grupo municipal Socialista-PSOE, el Sr. López Argudo** que pregunta lo siguiente:

-Sí, muchas gracias Sr. Presidente. Mi pregunta es para el concejal de festejos. ¿Nos puede informar del dinero que le va a costar a los toledanos y a las toledanas la judicialización del mercado navideño de la Plaza del Ayuntamiento? Gracias.

**Sr. Alcalde-Presidente:** muy bien, muchas gracias. Sra. Villanueva, por favor, perdón, Villacañas.

**\*Interviene, por el Grupo municipal Socialista-PSOE, la Sra. Villacañas Botica** que pregunta lo siguiente:

-Mire que le gusta poco mi apellido.

**-Sr. Alcalde-Presidente:** me encanta su apellido, me encanta el pueblo de Villacañas y toda la gente que vive en ese pueblo, pero, bueno, me he equivocado, yo me equivoco, dicen que no me equivoco, sí me equivoco y lo reconozco. Disculpe Sra. Villacañas.

**Sra. Villacañas Botica:** bueno, buenos días a todos y a todas. Esta pregunta va dirigida al concejal de movilidad, Sr. Jiménez, ¿ha autorizado usted a los vehículos tuk-tuk a que circulen por el casco histórico de la ciudad?, **[la Sra. Villacañas Botica muestra una copia de una Resolución]** ¿es usted Iñaki Jiménez Gómez?, ¿es usted el que autoriza?, ¿el día 26 de septiembre de 2024?, es usted, ¿verdad?, pues aquí lo tiene, no solamente autoriza, sino que regula, Sr. Jiménez. Sr. Saugar, ¿va a pedir usted disculpas a los toledanos y a las toledanas por mentir? Sr. Velasco, para usted también, veo y nos ha dejado claro, a día de hoy, que sigue usted sin saber leer, hágaselo mirar, por favor. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde-Presidente:** bueno, gracias. Se va a... .. Ya, ya, está terminado, ya no hay, ¡ah! Vale, para escuchar. Vale, ¿va a haber algún tipo de respuesta a algunas preguntas?, ¿no?, ¿se dejan para el siguiente Pleno?, bueno, vale, Pues bien, finalizado el Pleno... ¡un momento!, ¡un momento!, porque hay turno para los vecinos, bueno, hay turno para los vecinos y utilizando el turno para los ciudadanos y, además, haciéndolo de la manera que informa el Reglamento, **[en estos momentos, siendo las trece horas y cinco minutos, abandona el salón de Plenos el Sr. Delgado Sánchez]** pues Maricruz Juliana, Maricruz Juliana Sánchez Ruiz, va a intervenir, en este Pleno, sobre un problema, que lleva desde el año 2021 y es para que arreglen la acera de una parte de Coronel Baeza y tiene... Sra. Maricruz Juliana, por favor, ¿puede venir aquí?... .. Aquí, dele al botoncito verde para que se quede grabado, ¿de acuerdo? Hay tiene el micrófono... A mí me la tiene que dar, pero solo a mí, solo a mí, no pasa nada... ya, bueno, es el diseño de este salón de Plenos. Dispone de cinco minutos. Gracias.

El **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** cede la palabra a la **SRA. D<sup>a</sup> MARICRUZ JULIANA SÁNCHEZ RUIZ** que realiza su exposición, durante cinco minutos, de la siguiente manera: después de, como ciudadana, ver todo este... que los trastos a unos a otros, me siento un poquito avergonzada, sinceramente, entonces yo, como ciudadana, no puedo expresarme, ahora, lo que siento, porque tengo cinco minutos que, como ciudadana de Toledo, a mí lo que me interesa es mi problema o los problemas de los ciudadanos, ¿vale? Buenos días a todos. En primer lugar, agradecer a quién corresponda, la oportunidad de estar aquí como ciudadana ya que no se ha respondido a los escritos que he realizado. Uno, luego le explico los escritos desde, de, de qué van. Uno en noviembre de 2021, sin respuesta, todos con registro de entrada; otro, el 7 de marzo de 2022, sin respuesta; otro, el 20 de febrero de 2023, éste directamente dirigido a D. Manuel Martín, sin respuesta, ese mismo día otro a la concejalía de obras e infraestructuras, también sin respuesta y, por último, el 30 de octubre de 2023 a D<sup>a</sup> Loreto Molino, Molina Díaz, concejal obras, servicios, parques y jardines, también sin respuesta, ¿vale?, todos, como he dicho anteriormente, con registro de entrada. Entonces, el tema es que, a mí, lo que me importa, es cómo está mi calle, dónde yo vivo, que se llama Coronel Baeza, ¿eh?, está, sobre todo una de las aceras, está totalmente abandonada, ¿eh?, llevamos más de 40 años que eso no se toca. Tenemos muchos problemas, porque en 2016 hubo un grupo de vecinos de esta calle, de Coronel Baeza, por un lado, con avenida de Barber y por... qué solicitaron la retirada de la vieja tubería por ser de fibrocemento reforzado con amianto, un material que está prohibido desde hace años por sus probados efectos perjudiciales para la salud. Entonces, esa acera está en unas condiciones, vamos, inaceptables, lleno de socavones, por lo que he visto caerse a tres personas, supongo que habrá más que no he visto, baldosas que faltan, otras levantadas por las raíces de los árboles, que yo no sé a quién se le ocurrió poner esos árboles, ¿eh?, tan enormes, unos plataneros creo que se llaman, por lo cual yo solicité un informe técnico para ver si dichas raíces podían afectar concretamente a uno de los pilares de mi vivienda, a la estructura. Sé que el técnico estuvo, porque estuve hablando con él y solicité una, un informe técnico, entonces la persona estuvo hablando, al señor... éste, Manuel Martín, le solicité un informe técnico y todavía estoy esperando la respuesta, no sé si es que la respuesta, a lo mejor, del técnico que puede haber, de parques y jardines, no les interesa porque, a lo mejor, tienen que sustituir ese árbol y, entonces, simplemente decirles que esto sí que nos interesa a los ciudadanos, ¿eh?, no que se estén tirando los trastos los unos a los otros, porque aquí hay para todos. Sin nada más que decirle ya que no, es que me he visto obligada a hacerlo ante ustedes y aquí, verbalmente, porque los escritos nada, pero llevo con esto desde hace muchos años, ¿eh?, muchos años, entonces da igual unos que otros, aquí hay para todos, porque esto es de hace muchísimos años, de hecho en el 2016 a la señora con, a la señora alcaldesa, Tolón, me parece que se llama, ya vino aquí, esto salió en prensa y estamos exactamente igual. Por favor, les digo que cuando vayan a ver la calle vayan sin tacones porque, a lo mejor, se rompe el tacón o se rompen el tobillo, ¿eh?, y no vayan con un séquito, vayan como un ciudadano normal, simplemente nada más y, vamos, si yo para solicitar todos estos escritos me ha sido imposible, ¿eh?, que nadie, nadie me de una pequeña entrevista, porque yo quería expresarme, ¿eh? Desde aquí, a lo mejor, al Alcalde, no sé cómo pedirle una entrevista, aunque ya me he expresado, pero es que tengo que contarle más cosas y no tengo nada más, es que tenía cinco minutos... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: pues lo acaba de cumplir ahora mismo Maricruz, muy bien, algo que o hacemos los concejales habitualmente, cumplir con nuestro tiempo. Gracias. Gracias. La entrevista pues ahora, tanto yo como la concejal responsable de obras podemos,



podemos tenerla y lamento mucho esa sensación, pero hay una parte del Pleno que consiste en traer distintas mociones, por parte de los Grupos, esto es el 1% de lo que hace el Ayuntamiento, independientemente de quién gobierne, pero el funcionamiento de los Plenos... si, no, si la entiendo, porque ha aguantado estoicamente desde el principio y, pero, no, pero es que esto forma parte del orden del día, entonces no, le ruego, le ruego, por favor, ahora hablamos después, ahora hablamos después, ahora hablamos después, si es una reflexión general, pero esto es el 1% del trabajo que realiza el Ayuntamiento, en estos momentos pues los concejales están aquí, haciendo lo que se ve, lo que pueden ver todos los toledanos, pero hay, hay, hay cientos de trabajadores del Ayuntamiento que están trabajando por, por mejorar la ciudad, hay cientos de funcionarios que no forman parte de este Pleno, la única que está en el Pleno es la Secretaria del Pleno, porque así lo establece el Reglamento de organización y funcionamiento, que están trabajando por mejorar la ciudad y atender las demandas de los ciudadanos, evidentemente queda muchísimo por hacer y yo me comprometo a trabajar y ahí estaremos de acuerdo toda la Corporación para que la ciudad sea mejor y podamos atender y llegar a todas las demandas, a veces es difícil, no podemos, pero tratamos de, de, de hacer todo lo posible y, de verdad, que no quede esto, insisto es el 1% de toda la actividad tan importante que realiza éste y el resto de los 8.000 ayuntamientos que hay, que hay en España. Gracias. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Concluidos los asuntos del Orden del Día, la Presidencia dio por finalizada la reunión, siendo las trece horas y diecinueve minutos del día anteriormente señalado. De todo lo cual, yo, como Secretaria General del Pleno, DOY FE.